



ACTA N° 004-2026-CAFED

**SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO EDUCATIVO DEL CALLAO –
CAFED – CALLAO
(12 de marzo del 2026)**

En la Provincia Constitucional del Callao, siendo las 03:15 horas del día 12 de marzo de 2026, se reúnen los miembros del Consejo Directivo del Comité de Administración de Fondo Educativo del Callao (CAFED), en las instalaciones de la Unidad Ejecutora, sitio en Av. Elmer Faucett N° 3970, Callao:

Toma la palabra la secretaria del Consejo Directivo Ing. **MILAGROS DEL PILAR BAZO LINDO**, para informar que el Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el Dr. Ciro Castillo Rojo Salas, debido a inconvenientes, le resulta imposible participar en esta primera sesión extraordinaria del Consejo Directivo, sin embargo, a fin de continuar con la sesión programada en esta oportunidad deja constancia que mediante Resolución Presidencial N° 0017-2026-CAFED-PR, el Presidente del Consejo Directivo del CAFED delega al Lic. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, Gerente General del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, como representante del Dr. CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS, Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, la misma que ejercerá la representación otorgada con todas las atribuciones que le confiere el ordenamiento jurídico al Representante del Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, durante la segunda sesión extraordinaria del Consejo Directivo de fecha 19 de febrero del 2026.

Acto seguido el Lic. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, Representante del Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao - CAFED, cede la palabra a la Secretaria del Consejo Directivo Ing. **MILAGROS DEL PILAR BAZO LINDO**, para que proceda a tomar lista de la asistencia para la verificación del quorum conforme a ley a fin dar inicio a la presente sesión:

- Lic. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED – presente
- Sra. **GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC – presente
- Sr. **JUAN NUNURA CHULLY**, Representante de la Universidad Nacional del Callao, presente
- Sr. **HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao – presente
- Sr. **CESAR OSORIO CARRERA**, Representante del CONCYTEC, presente

Toma la palabra la secretaria del Consejo Directivo Ing. **MILAGROS DEL PILAR BAZO LINDO**, como primer punto de la agenda, el expediente técnico de la actividad denominada conservación de la infraestructura educativa mediante el pintado de las fachadas en las instituciones educativas públicas de la provincia constitucional del Callao 2026 a cargo del ingeniero Jean Carlos Silva, Gerente de Infraestructura Educativa.



C.A.F.E.D

ACTA N° 004-2026-CAFED

Hace uso de la palabra el Lic. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, Representante del Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, ingrese por favor ingeniero, puede iniciar con su exposición.

Hace uso de la palabra el Ing. **GIANCARLO FRANCO SILVA GONZÁLEZ**, Gerente de Infraestructura Educativa del CAFED, señor representante del presidente del Consejo Directivo del CAFED, representantes del Consejo Directivo del CAFED, tengan ustedes muy buenas tardes, el día de hoy voy a exponer la actividad de conservación de la infraestructura pública mediante el pintado de fachadas en las instituciones educativas del Callao, tenemos una línea de tiempo de los 3 años en los cuales se han desarrollado las actividades durante 2023, 2024 y 2025, en el año 2023 hemos intervenido en tres etapas.

Durante el año 2023, la intervención se desarrolló en tres etapas, programándose y ejecutándose la atención de 100 instituciones educativas en cada una de ellas, lográndose una correspondencia total entre lo programado y lo ejecutado, en la primera y segunda etapa, las actividades realizadas comprendieron el pintado interior y exterior, el cambio de focos y luminarias, así como la limpieza general de las instituciones educativas, en la tercera etapa, además de las actividades antes mencionadas, se incorporó el mantenimiento de mobiliario, ampliando así el alcance de la intervención, para el año 2024, se contó con un presupuesto de 10.3 millones de soles, con una meta inicial de atención de 263 instituciones educativas, de estas se logró intervenir un total de 259 instituciones, quedando pendientes cuatro por atender en este periodo, la intervención evolucionó hacia un enfoque de mantenimiento integral, que no solo incluyó el pintado interior y exterior, sino también el cambio de luminarias, el mantenimiento de portones metálicos, barandas, así como la reparación de puertas y ventanas de madera, incorporando progresivamente mayores componentes dentro de la actividad, en el año 2025, se programó intervenir 260 instituciones educativas; sin embargo, se logró atender únicamente 180, con un presupuesto programado de 9.2 millones de soles y una ejecución de 8.7 millones, las actividades desarrolladas mantuvieron el enfoque integral implementado en el año 2024, abarcando diversos trabajos de mantenimiento dentro de las instituciones educativas.

Para el año 2026, se ha previsto ejecutar la actividad denominada "Conservación de la infraestructura educativa mediante el pintado de fachadas", para lo cual se han identificado 231 instituciones educativas, esta intervención se enmarca en la Ley N.° 29757, que regula los programas a cargo del CAFED, específicamente en el artículo 2, inciso e), referido al programa de construcción, reparación, equipamiento y modernización de escuelas públicas, ubicándose la presente actividad dentro del componente de reparación.

Los objetivos de esta intervención son modernizar los espacios educativos, recuperar la infraestructura de las instituciones educativas y preservar su valor histórico y arquitectónico, en ese sentido, la actividad consiste en ejecutar un mantenimiento superficial mediante el pintado de fachadas perimetrales, el cual incluye no solo la aplicación de pintura, sino también la limpieza y preparación de superficies, tratamiento de fisuras, aplicación de selladores y pintura látex, con la finalidad de garantizar condiciones óptimas y prevenir



ACTA N° 004-2026-CAFED

daños estructurales futuros, en total, se intervendrán 231 instituciones educativas, beneficiando aproximadamente a 121 mil estudiantes, con un promedio de 531 alumnos por institución, el presupuesto estimado asciende a S/ 3,851,851.49, calculado en función de los metrados y los gastos generales, considerando un plazo de ejecución de 180 días calendario, que comprende desde los actos preparatorios como la contratación de personal y adquisición de bienes hasta la ejecución y cierre de la actividad.

Cabe precisar que en la región Callao existen 283 instituciones educativas, por lo que la intervención proyectada representa una cobertura del 81.63% en ese sentido, uno de los objetivos operativos es contar con 231 actas de conformidad al término de la actividad, las condiciones ambientales del Callao, caracterizadas por alta humedad relativa, brisa marina constante, presencia de partículas salinas y radiación solar, generan un deterioro progresivo en las infraestructuras, evidenciado en la pérdida de adherencia de la pintura, absorción de humedad, presencia de eflorescencias, fisuras superficiales y corrosión de elementos metálicos, estos factores afectan directamente los componentes estructurales, como el concreto, el acero y el ladrillo, haciendo necesario un mantenimiento periódico de carácter preventivo, la problemática central radica en la pérdida de protección superficial de las edificaciones educativas, lo que genera un deterioro progresivo de la infraestructura, esta situación se agrava por la exposición al ambiente marino, la ausencia de mantenimiento preventivo continuo y el envejecimiento natural de los materiales, desde el punto de vista técnico, se sustenta que la intervención preventiva resulta más eficiente que una intervención correctiva posterior, ya que evita mayores costos y daños estructurales.

La intervención se desarrollará en tres etapas dentro de los 180 días establecidos, la primera etapa contempla la atención de 80 instituciones educativas que no fueron intervenidas en el año 2025, distribuidas en los distritos del Callao, Bellavista, La Perla, La Punta y Carmen de la Legua, las etapas siguientes incluyen intervenciones en Ventanilla y Mi Perú, completando así la cobertura total programada, para la ejecución, se contará con un equipo conformado por un coordinador general, personal administrativo y técnico, así como cinco cuadrillas de trabajo, cada cuadrilla estará integrada por 42 trabajadores, entre operarios, oficiales y peones, sumando un total de 210 trabajadores, asimismo, se dispone actualmente de 787 galones de pintura en almacén, lo que permitirá iniciar la intervención de manera inmediata tras la aprobación.

El cronograma considera iniciar actividades desde el día siguiente de la aprobación, priorizando el uso de los recursos disponibles y avanzando progresivamente en la ejecución, se estima intervenir aproximadamente el 10% de las instituciones en el primer mes, la justificación técnica de la actividad radica en que el mantenimiento preventivo permite evitar daños estructurales mayores, tales como carbonatación del concreto, corrosión del acero y fisuración, los cuales podrían comprometer la estabilidad de las estructuras, en este sentido, la intervención busca mitigar el deterioro progresivo y prolongar la vida útil de las edificaciones, finalmente, los beneficios esperados incluyen la protección de la infraestructura educativa, la prevención de daños estructurales futuros, la



ACTA N° 004-2026-CAFED

reducción de costos de reparación y la mejora del entorno educativo, en conclusión, esta actividad constituye una intervención técnica necesaria de carácter preventivo, orientada a conservar adecuadamente la infraestructura pública y evitar intervenciones correctivas más costosas en el futuro.

Hace uso de la palabra el Lic. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, Representante del Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, bien ingeniero, muchas gracias, ¿alguna intervención?

Interviene el representante del CONCYTEC, Sr. **CESAR OSORIO CARRERA**, por favor, ¿podrían poner la parte que informa sobre infraestructura educativa? en el objetivo de la ley, en el punto dos, usted pone recuperar la infraestructura de instituciones educativas emblemáticas y centenarias, si ese es el objetivo de la ley, ¿por qué usted va a pintar 231 colegios?

Hace uso de la palabra el Ing. **GIANCARLO FRANCO SILVA GONZÁLEZ**, Gerente de Infraestructura educativa del CAFED, claro, ese es un objetivo, pero no representa todo

Interviene el representante del CONCYTEC, Sr. **CESAR OSORIO CARRERA**, Usted lo ha puesto ahí, yo no estoy interpretando, lo que dice ahí, "Recuperar infraestructura de instituciones educativas emblemáticas y centenarias."

Hace uso de la palabra el Ing. **GIANCARLO FRANCO SILVA GONZÁLEZ**, Gerente de Infraestructura educativa del CAFED, la ley es general, pero nosotros tenemos actividades y tenemos inversiones.

Toma la palabra la Sra. **GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC, este es un objetivo que ellos se han planteado, pero realmente debería de ser recuperar la infraestructura de las instituciones educativas de nuestra región Callao.

Hace uso de la palabra el Lic. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, Representante del Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, la ley no dice así

Interviene el representante del CONCYTEC, Sr. **CESAR OSORIO CARRERA**, pero ustedes lo han colocado así miren arriba que ponen, "la norma peruana orientada a la recuperación, rehabilitación e implementación de colegios emblemáticos del país".

Toma la palabra la Sra. **GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC, pero esa ley no es una ley peruana, es solo del CAFED.

Hace uso de la palabra el Lic. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, Representante del Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del



ACTA N° 004-2026-CAFED

Callao – CAFED, la Ley N° 29775 especifica claramente cuál es el ámbito de aplicación del CAFED, no tienes por qué poner emblemático y centenario, la norma dice "Programa de construcción de infraestructura que comprende la reconstrucción, reparación, equipamiento y modernización de escuelas públicas.", nunca dice emblemática ni de nada, con énfasis en el desarrollo informático y sistema de internet, dotándolas de elementos que permitan conformar aulas virtuales de aprendizaje, enseñanza y perfeccionamiento para alumnos y docentes, nunca dice emblemática ahí, entonces está bien su observación señor, no hay que poner más allá de lo que nos corresponde.

Interviene el representante del CONCYTEC, **Sr. CESAR OSORIO CARRERA**, debe tener más cuidado, sobre todo usted, el gerente general no tiene tiempo para revisarse 200 páginas, pero usted sí, otro punto, usted ha dicho que en 2025 se han intervenido 180 colegios ¿qué pasó con el resto?

Hace uso de la palabra el Ing. **GIANCARLO FRANCO SILVA GONZÁLEZ**, Gerente de Infraestructura educativa del CAFED, el resto se había planeado, pero no lograron terminar por el tiempo, ya era noviembre.

Interviene el representante del CONCYTEC, **Sr. CESAR OSORIO CARRERA**, como lo señalé anteriormente, señor gerente, solicito que conste en acta que estoy requiriendo el informe técnico y económico de la actividad correspondiente al año 2025, esto se debe a que, conforme a lo informado en su momento, durante los meses de noviembre y diciembre se tenía previsto culminar la intervención en aproximadamente 120 instituciones educativas que se encontraban pendientes de pintado, sin embargo, según tengo entendido, dicha meta no habría sido alcanzada en su totalidad.

En ese sentido, es importante precisar que, a la fecha, no se ha presentado un informe final que permita conocer con exactitud cuántas instituciones educativas fueron efectivamente intervenidas, por ello solicitamos contar con dicha información, así como con el detalle del uso y destino del presupuesto asignado, especialmente considerando que se trataba de un número significativo de trabajadores que, según lo programado, debían ejecutar estas labores.

Finalmente, señor gerente, si me permite una consulta adicional; considerando que en la región existe una alta exposición a la salinidad, lo cual afecta directamente la durabilidad de las superficies, entiendo que debería emplearse pintura especializada para este tipo de condiciones. En ese sentido, agradeceré se sirva precisar qué tipo de pintura se encuentra actualmente en almacén y si esta cumple con las características técnicas necesarias para garantizar un mantenimiento adecuado, al menos con una periodicidad anual.

Hace uso de la palabra el Ing. **GIANCARLO FRANCO SILVA GONZÁLEZ**, Gerente de Infraestructura educativa del CAFED, es pintura esmalte, debería ser esmalte epóxico.



ACTA N° 004-2026-CAFED

Interviene el representante del CONCYTEC, Sr. **CESAR OSORIO CARRERA**, ¿y esa pintura es especialmente para ambientes salinos?

Hace uso de la palabra el Ing. **GIANCARLO FRANCO SILVA GONZÁLEZ**, Gerente de Infraestructura educativa del CAFED, sí

Hace uso de la palabra el Lic. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, Representante del Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, eso es lo que tienen sobrante, ¿y en este año también tiene que comprar ese tipo?

Hace uso de la palabra el Ing. **GIANCARLO FRANCO SILVA GONZÁLEZ**, Gerente de Infraestructura educativa del CAFED, claro, es pintura epóxica para las superficies lo que tenemos en almacén y también se va comprar.

Interviene el representante del CONCYTEC, Sr. **CESAR OSORIO CARRERA**, porque imagínate, todas las casas que ahora hay en Asia, se tuvieran que pintar a cada rato.

Hace uso de la palabra el Lic. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, Representante del Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, sí pues ellos tienen una pintura especial, como están en costa, por el hecho de la brisa marina, el aire y la sal que llega deben pintar con buenas pinturas epóxicas

Interviene el representante del CONCYTEC, Sr. **CESAR OSORIO CARRERA**, por favor señor presidente, que figure en el acta que el señor gerente está informando que lo que hay en el almacén es pintura de epóxica, que es especialmente para ambientes salinas.

Toma la palabra el representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao, Sr. **HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, tengo algunas preguntas y observaciones, en primer lugar, quisiera plantear una inquietud de carácter general el título de la actividad me genera cierta confusión, ya que hace referencia al pintado de fachadas; sin embargo, según la exposición realizada, las intervenciones comprenden no solo la parte frontal, sino el tratamiento del cerco perimétrico en su totalidad.

Entiendo que el concepto de fachada se refiere únicamente a la parte frontal de la institución, mientras que el perímetro abarca todo el contorno en ese sentido, considero que la denominación de la actividad podría estar limitando o no reflejando con precisión el alcance real de la intervención que se pretende ejecutar, por otro lado, en relación con la versión anterior presentada, tengo entendido que el número de instituciones educativas consideradas era distinto, en la exposición actual se ha mencionado una cantidad menor, por lo que agradecería se pueda precisar si efectivamente se ha reducido el número de colegios a intervenir y de ser así, cuáles han sido los criterios técnicos o presupuestales que han sustentado dicha variación.



ACTA N° 004-2026-CAFED

Hace uso de la palabra el Ing. **GIANCARLO FRANCO SILVA GONZÁLEZ**, Gerente de Infraestructura educativa del CAFED, sí es Fe y Alegría y los colegios que se habían observado

Toma la palabra el representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao, Sr. **HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, sí, adicionalmente quisiera formular algunas observaciones, en primer lugar, he notado que el presupuesto planteado en esta versión es ligeramente menor respecto al presentado anteriormente, aproximadamente en 50,000 soles, sería importante que se precise a qué responde esta variación. Por otro lado, tal como se señaló en la reunión anterior, se ha omitido consignar información relevante, como la identificación de las redes educativas a las que pertenece cada institución educativa, lo cual considero un elemento importante para una adecuada planificación y seguimiento de la intervención, asimismo, quisiera recordar que existe un acuerdo previo del directorio en el sentido de que toda actividad debe ser publicada en el portal web institucional, en el caso específico de intervenciones como la presente, se estableció que debe incluirse el registro fotográfico del estado inicial es decir, el "antes" de la intervención, particularmente de las fachadas o del perímetro de los centros educativos.

De igual forma, al culminar la actividad, se debe publicar un resumen ejecutivo de las actividades ejecutadas, incluyendo el antes y después, así como los resultados alcanzados por ejemplo, si se programó intervenir 100 instituciones y solo se ejecutaron 40, ello debe consignarse claramente en el informe final, esta información no solo debe ser presentada al directorio, sino también publicada en el portal web institucional con la evidencia correspondiente, tal como ya fue acordado, en ese sentido, quisiera saber si se han tomado las previsiones necesarias para cumplir con este acuerdo, especialmente en lo relacionado con el registro fotográfico inicial, considerando que este es el momento oportuno para documentar el estado actual, y posteriormente el resultado final dentro del plazo de ejecución de 180 días, por otro lado, reconozco que en esta oportunidad se ha incorporado el metrado de intervención, lo cual constituye un avance importante, sin embargo, considero necesario precisar un aspecto adicional, dentro de la provincia del Callao existen instituciones educativas con distintos niveles de exposición a factores ambientales, especialmente aquellas ubicadas frente al mar, como el caso del colegio Dos de Mayo, en comparación con otras ubicadas en zonas más interiores, como en Bellavista, el nivel de deterioro de las fachadas no es homogéneo, existen instituciones con un grado de afectación mucho mayor, que requieren intervenciones más intensivas, mientras que otras presentan un deterioro menor, esto implica que los costos de intervención no necesariamente deberían ser uniformes por institución educativa, sin embargo, según lo expuesto, el cálculo parece basarse principalmente en el metraje, estableciendo un costo estándar por metro cuadrado, frente a ello, surge la siguiente interrogante ¿se han considerado los costos diferenciales en función del nivel de deterioro de cada institución educativa? es decir, ¿se ha incorporado un análisis técnico que permita ajustar los costos según la condición real de cada infraestructura?



ACTA N° 004-2026-CAFED

Hace uso de la palabra el Ing. **GIANCARLO FRANCO SILVA GONZÁLEZ**, Gerente de Infraestructura Educativa del CAFED, los costos diferenciales no han sido tomados porque eso se va a desagregar al momento de la ejecución porque se tiene que emitir un informe, antes de ir al colegio tenemos que levantar un acta de inicio de actividad, ahí se debe anotar cómo está el colegio.

Hace uso de la palabra el Lic. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, Representante del Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, en esa línea, señor consejero, lo que se viene solicitando es que el informe técnico final de la actividad se presente previamente a la aprobación de una nueva intervención, tal como se ha venido señalando de manera reiterada, al respecto, es necesario precisar que, durante el año pasado, a partir del 10 de diciembre, se presentó una situación que limitó la continuidad de la gestión, particularmente en lo que respecta a la conducción de la gerencia a cargo en ese momento, como resultado, no se logró culminar la actividad conforme a lo programado. Cabe recordar que en el mes de noviembre se había proyectado finalizar las intervenciones hacia el 16 de diciembre; sin embargo, dicha meta no fue alcanzada, asimismo, no se dejó un informe técnico final de la actividad, lo cual ha generado que actualmente el equipo se encuentre en proceso de regularización, específicamente en la obtención de las actas de conformidad de las instituciones educativas intervenidas, de la revisión efectuada, se ha podido verificar que, de las 260 instituciones educativas programadas, únicamente se intervinieron 180 no obstante, incluso respecto de estas, no se cuenta con la totalidad de las actas de conformidad, lo cual constituye una situación que debe ser regularizada con carácter prioritario.

En ese sentido, solicito que conste en acta que, en el más breve plazo posible, se debe completar la obtención de todas las actas de conformidad correspondientes a las intervenciones ejecutadas, así como elaborar un informe técnico independiente que detalle el estado real de la actividad de mantenimiento ejecutada en el año 2025, incluyendo el nivel de avance por etapas, finalmente, dicho informe debe ser puesto en conocimiento del Consejo Directivo de manera inmediata una vez que se cuente con la información completa, en atención a que este requerimiento ha sido formulado reiteradamente por los miembros del Consejo desde sesiones anteriores.

Hace uso de la palabra el Ing. **GIANCARLO FRANCO SILVA GONZÁLEZ**, Gerente de Infraestructura educativa del CAFED, y eso debería ser una obligación.

Hace uso de la palabra el Lic. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, Representante del Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, por eso te vamos a encargar que tienes que completar eso porque el gerente anterior no lo ha hecho, no ha tenido la gentileza de terminar la actividad y entregar el informe final, este es un encargo que hay que anotar en acta que le están pidiendo.



ACTA N° 004-2026-CAFED

Toma la palabra el representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao, **Sr. HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, esa acta debe incluir los costos diferenciales y las fotografías del antes y después de cada intervención.

Hace uso de la palabra el Ing. **GIANCARLO FRANCO SILVA GONZÁLEZ**, Gerente de Infraestructura educativa del CAFED, sí, eso se hace con el acta de inicio de obra.

Hace uso de la palabra el Lic. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, Representante del Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, entonces de manera mensual tienes que mandar un informe de avance, para yo remitirlo a través de la secretaria técnica a todos los miembros.

Hace uso de la palabra el **Sr. CESAR OSORIO CARRERA**, Representante del CONCYTEC, el profesor Fernández hablaba de las diferencias de pintado por colegios en el presupuesto ¿esa consideración no la tuvieron en cuenta?

Hace uso de la palabra el Ing. **GIANCARLO FRANCO SILVA GONZÁLEZ**, Gerente de Infraestructura educativa del CAFED, es que, dado el tiempo para la elaboración, dado la complejidad, porque son 231 instituciones educativas, medir detalladamente, metro por metro todos los detalles y observaciones, no tendría un impacto general en el presupuesto porque prácticamente sale lo mismo evitar ciertos sectores que pintar todo en general.

Hace uso de la palabra el Lic. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, Representante del Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, pero aun así cada colegio va a tener una acta de inicio y cuando termina en ese colegio va a tener una acta del final para ver qué es lo que se ha gastado, porque lo que está pasando es que no todos los colegios tienen el mismo grado de intervención y algunos se requerirá menos pintura, en otros más, entonces el costo total por cada colegio no va a ser igual, eso es lo que quiere decir el consejero, entonces eso tienes que informar cada vez que llega un mes para que tengan conocimiento y cuando se acaba la actividad el informe final que no ha habido el año pasado.

Hace uso de la palabra el Ing. **GIANCARLO FRANCO SILVA GONZÁLEZ**, Gerente de Infraestructura educativa del CAFED, eso va a ser incluido en los términos de referencia de los supervisores con una meta para que les paguen, si no hacen eso no les pagan

Hace uso de la palabra el **Sr. CESAR OSORIO CARRERA**, Representante del CONCYTEC, ¿los contratos de los gerentes son anuales, trimestrales o mensuales?

Hace uso de la palabra el Lic. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, Representante del Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, en caso de los gerentes de infraestructura, su vínculo es de confianza, en cualquier momento se puede concluir.



ACTA N° 004-2026-CAFED

Hace uso de la palabra el **Sr. CESAR OSORIO CARRERA**, Representante del CONCYTEC, pero al terminar se debería haber una cláusula que al final de su mandato debería hacer su informe.

Hace uso de la palabra el **Lic. LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, Representante del Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, claro, es la entrega de cargo, en el caso de los supervisores tienen que entregar sus informes para su pago mensual, ahora tienes la oportunidad de ponerlo en el TDR.

Hace uso de la palabra el **Sr. CESAR OSORIO CARRERA**, Representante del CONCYTEC, los cinco supervisores en base a qué criterios se han utilizado para definir los cinco supervisores y también los asistentes del supervisor ¿cuál es el papel del asistente?

Hace uso de la palabra el **Ing. GIANCARLO FRANCO SILVA GONZÁLEZ**, Gerente de Infraestructura educativa del CAFED, el criterio adoptado se sustenta en el progreso real de los trabajos en campo, motivo por el cual se ha presentado como referencia la línea de tiempo del año 2023, que refleja la forma en que se ha venido ejecutando la actividad en función de la experiencia operativa, en ese marco se ha previsto la participación de cinco supervisores, cada uno a cargo de una cuadrilla de aproximadamente 42 trabajadores, lo cual responde a la necesidad de garantizar un adecuado control y seguimiento de las labores en campo, asimismo la organización del equipo y la distribución del personal han sido definidas considerando un plazo de ejecución de seis meses, el cual responde a criterios realistas, ello se debe a que, por la magnitud de la intervención, no resulta viable ejecutar la totalidad de los trabajos en un periodo menor, como por ejemplo dos meses, en ese sentido, es importante precisar que existe una relación entre el tiempo de ejecución y la cantidad de supervisión requerida sin embargo, más allá de esta relación, se debe tener en cuenta que se trata de una actividad altamente demandante, que implica desplazamientos constantes a campo, labores de supervisión directa y coordinación permanente, lo que la convierte en una intervención operativamente compleja.

Hace uso de la palabra el **Lic. LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, Representante del Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, sobre todo canalizar los trabajos de las 42 personas que están detrás de cada supervisor hay una cuadrilla de 42 personas.

Hace uso de la palabra el **Ing. GIANCARLO FRANCO SILVA GONZÁLEZ**, Gerente de Infraestructura educativa del CAFED, obviamente que a veces el supervisor viene acá a presentar sus documentos.

Hace uso de la palabra el **Lic. LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, Representante del Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, debería haber más, pero se incrementaría los costos, por eso que ese es



ACTA N° 004-2026-CAFED

el estado óptimo, si ponemos más supervisores, se acaba en menos tiempo, pero es más costoso.

Interviene el representante del CONCYTEC, **Sr. CESAR OSORIO CARRERA**, en la oportunidad en que abordamos este tema el año pasado, respecto a la actividad de pintado, solicité la elaboración de una herramienta de seguimiento; en ese sentido, reitero dicha solicitud en esta sesión, sin embargo en esta ocasión sí quisiera pedir que la propuesta sea sometida a votación, a fin de que se formalice como acuerdo de directorio me refiero a la elaboración de una ficha técnica por cada institución educativa, en la que se registren de manera integral las intervenciones realizadas, esta ficha no debería limitarse únicamente al pintado, sino incluir todas las intervenciones ejecutadas en cada colegio, como el estado de las aulas, infraestructura, equipamiento y demás componentes relevantes, ello permitirá contar con una visión completa de qué instituciones han sido más intervenidas y cuáles aún requieren mayor atención, actualmente considero que estamos trabajando con información parcial, lo que dificulta una adecuada toma de decisiones. Por ello, solicito que se disponga el inicio de la elaboración de estas fichas y que esta medida sea sometida a votación, con la finalidad de que quede establecida como un acuerdo formal del Consejo Directivo.

Toma la palabra el representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao, **Sr. HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, adicional del acuerdo porque la ficha tiene una definición genérica, propongo que en la siguiente sesión nos presente un esquema de ficha técnica, para analizarlo

Hace uso de la palabra el **Sr. CESAR OSORIO CARRERA**, Representante del CONCYTEC, a fin de conocer qué instrumentos de gestión se vienen utilizando para la toma de decisiones, el seguimiento de las actividades y la identificación de oportunidades de mejora durante el desarrollo de las intervenciones.

Interviene el representante del CONCYTEC, **Sr. CESAR OSORIO CARRERA**, en esa ficha debe estar toda la intervención que se hace en el colegio y que cualquier gerencia que vaya a hacer una intervención lo incluyan.

Hace uso de la palabra el Lic. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, Representante del Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, ello se sustenta en que, cuando asume una nueva gestión, con frecuencia se presentan reclamos señalando que no se han realizado intervenciones en determinadas instituciones educativas; sin embargo, al verificar la información, se evidencia que sí se han ejecutado mejoras, como la implementación de pizarras, pisos o techos, esta falta de registro y sistematización de las intervenciones genera percepciones equivocadas en la comunidad educativa y afecta la imagen institucional.

Hace uso de la palabra el Ing. **GIANCARLO FRANCO SILVA GONZÁLEZ**, Gerente de Infraestructura educativa del CAFED, claro, eso va a ir incluido en los términos de referencia de cada supervisor.



ACTA N° 004-2026-CAFED

Hace uso de la palabra el Lic. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, Representante del Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, en ese sentido, señor gerente de infraestructura, se le encarga presentar dicho documento, organizando un archivador por cada institución educativa que contenga todos los actuados del CAFED de los últimos cuatro años, este requerimiento responde a lo dispuesto por el Consejo Directivo y, si bien implica una labor administrativa adicional, resulta necesario para el adecuado registro y seguimiento de las intervenciones.

Hace uso de la palabra el Ing. **GIANCARLO FRANCO SILVA GONZÁLEZ** Gerente de Infraestructura educativa del CAFED, lo que si voy a recalcar es que de algunos colegios ya no vamos a tener fotografías, porque son de los años anteriores al 2023, no se va a poder hacer de manera específica de algunos colegios.

Interviene el representante del CONCYTEC, Sr. **CESAR OSORIO CARRERA**, lo que no tiene empezará con el de este año, pero ya se inicia con la información.

Hace uso de la palabra el Lic. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, Representante del Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, lo importante es contar con los documentos que acrediten las intervenciones realizadas en el año 2023, y con ello se cumple el objetivo, puede que no se disponga de registro fotográfico de ese año; sin embargo, es posible que sí exista evidencia fotográfica en los años 2024 o 2025, lo fundamental es mantener la trazabilidad documental desde el inicio, a manera de historial, por ejemplo, identificar que en el año 2023 se realizaron tres intervenciones, en el 2024 una y en el 2025 otra, de este modo, al contar con cinco expedientes, se podrá evidenciar de manera clara y ordenada todo lo ejecutado en cada institución educativa durante los últimos cuatro años.

Toma la palabra el representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao, Sr. **HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, respecto a los años 2023 y 2024 ya hay liquidación, porque eso ya está concluido, entonces es más fácil todavía.

Hace uso de la palabra el Lic. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, Representante del Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, señores, es necesario que la relación de instituciones educativas deje de presentarse como un listado general si bien nosotros la entendemos, para otros usuarios no resulta clara, sabemos que existen dos jurisdicciones la UGEL Ventanilla y la DRE Callao, que cuentan con 9 y 11 redes educativas, respectivamente sin embargo, no se identifica qué colegios pertenecen a cada red por ello, se solicita que la información se organice y presente por redes educativas, tal como se ha requerido en reiteradas oportunidades.

Toma la palabra la Sra. **GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC, pasa donde está la división de los colegios.



ACTA N° 004-2026-CAFED

El Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el Lic. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, dónde está el mapa de las cuadrillas.

Toma la palabra la **Sra. GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC, al final ahí puedes ir señalando cuáles son los colegios que ya intervinieron.

El representante del CONCYTEC, **Sr. CESAR OSORIO CARRERA**, se ha preocupado en hacer esa división, pero no por redes.

El Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el Lic. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, tranquilamente puedes hacer las cuadrillas, mira eso no es una broma, lo que dice el consejo es ley y tú eres responsable de eso.

El representante del CONCYTEC, **Sr. CESAR OSORIO CARRERA**, ahora se podría poner los puntos ahí, uno ya va viendo.

El Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el Lic. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, podemos hacer pictogramas.

El representante del CONCYTEC, **Sr. CESAR OSORIO CARRERA**, cabe precisar que nosotros debemos tomar decisiones, y mientras la información sea más clara y resumida, podremos hacerlo de manera más ágil y oportuna.

El **Sr. HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao, un pequeño alcance, el tema de las fotografías del antes y después fue acordado en el 2019 más o menos.

El Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el Lic. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, ¿y no se ha realizado? ahora tienes la oportunidad antes de empezar, foto, entonces que conste en el acta todos los pedidos señalados.

Hace uso de la palabra la **Secretaria del Consejo Directivo**, Ing. **MILAGROS DEL PILAR BAZO LINDO**, se procede a realizar la votación para que la Gerencia de Infraestructura remita un informe técnico de la actividad de mantenimiento 2025 en donde se detalle el destino del dinero de la ampliación solicitada el año pasado, asimismo se debe de publicar en la pagina web el antes y el después de las instituciones educativas intervenidas por redes educativas.

- **Sr. LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ** Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED – Aprobado
- **Sra. GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC – Aprobado
- **Sr. JUAN NUNURA CHULLY**, Representante de la Universidad Nacional del Callao, - Aprobado.



ACTA N° 004-2026-CAFED

- Sr. **HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao - Aprobado
 - Sr. **CESAR OSORIO CARRERA**, Representante del CONCYTEC – Aprobado
- Por tanto, queda aprobada por unanimidad el siguiente acuerdo

ACUERDO N°001 -2026

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA REMITA UN INFORME TÉCNICO DE LA ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO 2025 EN DONDE SE DETALLE EL DESTINO DEL DINERO DE LA AMPLIACIÓN SOLICITADA EL AÑO PASADO, ASIMISMO SE DEBE DE PUBLICAR EN LA PÁGINA WEB EL ANTES Y EL DESPUÉS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS INTERVENIDAS POR REDES EDUCATIVAS.

El Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el Lic. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, entonces pasamos a la votación de la ficha y de ahí la exposición de las actividades para sustentar

Hace uso de la palabra la **Secretaria del Consejo Directivo, Ing. MILAGROS DEL PILAR BAZO LINDO**, se procede a realizar la votación para que se elabore una ficha técnica por cada institución educativa, el cual debe ser remitida en la siguiente sesión.

- Sr. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ** Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED – Aprobado
- Sra. **GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC – Aprobado
- Sr. **JUAN NUNURA CHULLY**, Representante de la Universidad Nacional del Callao, - Aprobado.
- Sr. **HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao - Aprobado
- Sr. **CESAR OSORIO CARRERA**, Representante del CONCYTEC – Aprobado

Por tanto, queda aprobada por unanimidad el siguiente acuerdo

ACUERDO N°002 -2026

LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA ELABORARA UNA FICHA TECNICA POR CADA INSTITUCIÓN EDUCATIVA Y DEBE SER REMITIDA EN LA SIGUIENTE SESIÓN.



ACTA N° 004-2026-CAFED

Interviene el Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao, **Sr. HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, Sobre este tema realizaré un comentario adicional más adelante, sin embargo lo que me preocupa respecto a las acciones del CAFED es que, en situaciones como esta, se estén destinando recursos del Callao para gastos que, en otros contextos, son asumidos por el Ministerio de Educación, por eso surge la interrogante de por qué en el Callao estos costos no son cubiertos por el sector correspondiente, considero que el presupuesto institucional debería orientarse a otras prioridades, como el fortalecimiento de la educación en tecnología, entre otros aspectos estratégicos.

El Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el Lic. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, es el único a nivel del país.

El Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao, **Sr. HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, en términos de gasto por educación por fondos propios, otras regiones tienen mucho más que el Callao, y no tiene CAFED.

El Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el Lic. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, vamos a trabajar con esto, esta es nuestra realidad y nos toca.

El representante del CONCYTEC, **Sr. CESAR OSORIO CARRERA**, ahora hay un programa también de cultura educativa, ¿PRONIEC?

El Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el Lic. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, PRONIED del Ministerio de Educación.

El representante del CONCYTEC, **Sr. CESAR OSORIO CARRERA**, me imagino que han intervenido algunos colegios también ¿ni un colegio?

La representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC, la **Sra. GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, a ver, lo que ha hecho el PRONIED es enviar al Callao 1 millón y medio de soles para el mantenimiento de los colegios, eso dividido entre todos los colegios le ha tocado a cada uno 3000 soles.

El Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el Lic. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, pero le ha dado al director de cada colegio.

La representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC, la **Sra. GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, claro, a cada director de cada colegio en su cuenta le llega para que a través del comité de infraestructura de cada institución educativa y en coordinación con los padres de familia en el programa “Mi Mantenimiento” lo utilicen.

El Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el Lic. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, y es para el año.

El representante del CONCYTEC, **Sr. CESAR OSORIO CARRERA**, ¿no es por bimestre?



ACTA N° 004-2026-CAFED

La representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC, la **Sra. GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, lo que pasa es que es un promedio.

El Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el Lic. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, no, el millón es para el año.

El representante del CONCYTEC, **Sr. CESAR OSORIO CARRERA**, pero 3000 por 300 sale 900,000.

La representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC, la **Sra. GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, no es un monto igual para todos a algunos les a tocado un poco más.

El Representante de la Universidad Nacional del Callao, **Sr. JUAN NUNURA CHULLY**, señala que son 283 colegios.

La representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC, la **Sra. GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, sí.

El Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao, **Sr. HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, y no importan las dimensiones del colegio, si es un colegio grande o colegio chico es lo mismo.

La representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC, la **Sra. GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, exacto entonces a algunos quizás les toca 3000 a algunos 3500, por ejemplo, al 2 de mayo, le ha tocado 5000 soles, con las justas va a cambiar los caños.

El Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el Lic. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, ahora sí, no habiendo más preguntas pasemos al punto de la aprobación.

Hace uso de la palabra la secretaria del Consejo Directivo, **Ing. MILAGROS DEL PILAR BAZO LINDO**, pasamos a votar para la aprobación de la actividad Conservación de la Infraestructura Educativa Mediante el Pintado de Fachadas en las Instituciones Educativas Públicas de la Provincia constitucional del Callao 2026.

- **Sr. LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ** Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED – Aprobado
- **Sra. GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC – Aprobado
- **Sr. JUAN NUNURA CHULLY**, Representante de la Universidad Nacional del Callao, – Aprobado, por lo propuesto en el informe, pero no nos responsabilizamos por la ejecución.
- **Sr. HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao - Aprobado



ACTA N° 004-2026-CAFED

- **Sr. CESAR OSORIO CARRERA**, Representante del CONCYTEC – Aprobado
Por tanto, queda aprobada por unanimidad el siguiente acuerdo

ACUERDO N°003 -2026

APROBACIÓN DE LA ACTIVIDAD CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIANTE EL PINTADO DE FACHADAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO 2026.

Toma la palabra el Ing. **GIANCARLO FRANCO SILVA GONZÁLEZ**, Gerente de Infraestructura Educativa, señores miembros del consejo directivo pido la exoneración de la lectura del acta para poder iniciar con la actividad Conservación de la Infraestructura Educativa Mediante el Pintado de Fachadas en las Instituciones Educativas Públicas de la Provincia constitucional del Callao 2026.

El Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el Lic. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, yo le ruego que lo exoneren., vamos a regularizar todo y el compromiso que él tiene de entregar los informes mensuales de avance de esta actividad, voy a cuidar eso que también conste en acta.

El Representante de la Universidad Nacional del Callao, Sr. **JUAN NUNURA CHULLY**, solicita que conste en acta.

El Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el Lic. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, el gerente general se solidariza con el gerente de infraestructura.

La representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC, la Sra. **GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, que el Gerente General monitore.

Toma la palabra el Ing. **GIANCARLO FRANCO SILVA GONZÁLEZ**, Gerente de Infraestructura Educativa, lo vamos hacer además estamos ya en el último año y tenemos que dejar las cosas bien.

El representante del CONCYTEC, Sr. **CESAR OSORIO CARRERA**, considero que el informe debe presentarse cada dos meses, ya que en ese periodo se intervendrán aproximadamente 80 instituciones educativas; ello permitirá reportar avances por grupos y realizar un seguimiento más ordenado y oportuno.

El Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el Lic. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, si está bien proceda señorita a realizar la votación para el acuerdo.

Hace uso de la palabra la secretaria del Consejo Directivo, Ing. **MILAGROS DEL PILAR BAZO LINDO**, pasamos a votar para que el Gerente General monitore los trabajos de la Gerencia de Infraestructura Educativa y remita cada dos meses un informe con los avances



ACTA N° 004-2026-CAFED

de la actividad Conservación de la Infraestructura Educativa Mediante el Pintado de Fachadas en las Instituciones Educativas Públicas de la Provincia constitucional del Callao 2026 la misma que será remitida a los miembros del consejo directivo.

- **Sr. LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ** Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED – Aprobado
- **Sra. GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC – Aprobado
- **Sr. JUAN NUNURA CHULLY**, Representante de la Universidad Nacional del Callao, – Aprobado, por lo propuesto en el informe, pero no nos responsabilizamos por la ejecución.
- **Sr. HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao - Aprobado
- **Sr. CESAR OSORIO CARRERA**, Representante del CONCYTEC – Aprobado

Por tanto, queda aprobada por unanimidad el siguiente acuerdo

ACUERDO N°004 -2026

QUE EL GERENTE GENERAL MONITORE LOS TRABAJOS DE LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y REMITA CADA DOS MESES UN INFORME CON LOS AVANCES DE LA ACTIVIDAD CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIANTE EL PINTADO DE FACHADAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO 2026 LA MISMA QUE SERÁ REMITIDA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO.

El Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el Lic. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, así es, cada dos meses ahí vamos a mandar el antes y después y la ficha, que es un consolidado de los 4 años, entonces la solicitud de la exoneración del acta.

Hace uso de la palabra la secretaria del Consejo Directivo, Ing. **MILAGROS DEL PILAR BAZO LINDO**, se procede a realizar la votación para la exoneración de la lectura y aprobación del acta para la actividad de conservación de la infraestructura educativa mediante el pintado de fachadas en las instituciones educativas públicas de la provincia constitucional del Callao 2026, con la observación de que el gerente general debe remitir cada 2 meses un informe del avance de la actividad.

- **Sr. LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ** Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED – Aprobado
- **Sra. GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC – Aprobado con las observaciones señaladas
- **Sr. JUAN NUNURA CHULLY**, Representante de la Universidad Nacional del Callao, – Aprobado con las observaciones señaladas



ACTA N° 004-2026-CAFED

- **Sr. HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao - Aprobado con las observaciones señaladas
- **Sr. CESAR OSORIO CARRERA**, Representante del CONCYTEC – Aprobado con las observaciones señaladas

Por tanto, queda aprobada por unanimidad el siguiente acuerdo

ACUERDO N°005 -2026

SE APRUEBA LA EXONERACIÓN DE LA LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA PARA LA ACTIVIDAD DE CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIANTE EL PINTADO DE FACHADAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO 2026, CON LA OBSERVACIÓN DE QUE EL GERENTE GENERAL DEBE REMITIR CADA 2 MESES UN INFORME DEL AVANCE DE LA ACTIVIDAD.

El representante del CONCYTEC, **Sr. CESAR OSORIO CARRERA**, ahora, el que debe dar por cumplimiento los acuerdos del consejo directivo es el gerente general.

El Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el **Lic. LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, que pase el siguiente punto.

Hace uso de la palabra la secretaria del Consejo Directivo, **Ing. MILAGROS DEL PILAR BAZO LINDO**, la actividad institución pública número 5143 Escuela de Talentos excelencia educativa con proyección global en la región Callao.

Hace uso de la palabra, el formulador y evaluador de la Escuela de Talentos, **Sr. CÉSAR MACHUCA**, buenas tardes, señores miembros del Consejo Directivo del CAFED, el día de hoy se presenta la propuesta de la Institución Educativa Escuela de Talentos para el año lectivo 2026, denominada "Excelencia educativa con proyección global de la región Callao", esta iniciativa se sustenta en la Constitución Política del Perú, la Ley General de Educación N.º 28044 y, principalmente, en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, cuyo artículo 47 establece la competencia de los gobiernos regionales para promover, ejecutar y financiar programas educativos innovadores orientados a mejorar la calidad del servicio educativo, en cuanto a sus antecedentes, la institución fue creada en el año 2009 como la I.E. Pública Virtual N.º 5143 posteriormente, en el año 2012, adopta la denominación de Escuela de Talentos y, en el año 2019, obtiene un segundo reconocimiento oficial que consolida su funcionamiento, respecto a su operatividad en los últimos años, en el 2023 funcionó en la sede de la CEPRE UNAC mediante convenio, con 264 estudiantes y un presupuesto de S/ 5,744,581 en el 2024 continuó bajo el mismo esquema, atendiendo a 273 estudiantes con un presupuesto de S/ 6,217,542 para el año 2025, se trasladó a la institución Hijas de María Auxiliadora bajo la modalidad de alquiler, alcanzando una población de 278 estudiantes y



ACTA N° 004-2026-CAFED

un presupuesto de S/ 7,692,799, en el análisis situacional, se han identificado problemáticas que afectan a los estudiantes de la región Callao, tales como limitaciones socioeconómicas, desigualdad entre distritos y dificultades socioemocionales, estas se evidencian en restricciones de acceso a servicios básicos como alimentación, conectividad y condiciones adecuadas de estudio, así como en brechas territoriales, especialmente en distritos como Mi Perú, Ventanilla y Callao Cercado, a ello se suman factores socioemocionales como ansiedad, dificultades de concentración y baja tolerancia a la frustración, que inciden en el desempeño académico.

Frente a este contexto, el objetivo general del proyecto es formar estudiantes talentosos del ciclo VII de la Educación Básica Regular, para tercero, cuarto y quinto de secundaria con mentalidad global, liderazgo ético y alto rendimiento académico, mediante un modelo educativo constructivista con enfoque STEAM, que promueva el pensamiento crítico, las competencias globales y el compromiso con el desarrollo sostenible, asimismo, se plantean objetivos específicos orientados a garantizar una formación integral con procesos transparentes de admisión, acompañamiento socioemocional y orientación vocacional; consolidar un equipo docente altamente calificado; optimizar la infraestructura, tecnología y sistemas de evaluación; y desarrollar un currículo innovador con proyección internacional, la finalidad de la Escuela de Talentos es promover aprendizajes significativos orientados al máximo desarrollo del potencial estudiantil, fortaleciendo competencias superiores mediante la tecnología, la innovación y el desarrollo personal, así como consolidar su posicionamiento como referente nacional en excelencia educativa, el modelo educativo articula el Currículo Nacional de la Educación Básica con el enfoque STEAM, promoviendo la indagación científica, la investigación y la resolución de problemas complejos se sustenta en un enfoque por competencias, de excelencia, inclusivo e innovador, incorporando herramientas como la robótica, proyectos de investigación y talleres especializados.

Para el año 2026 se proyecta una población de 298 estudiantes, considerando 100 nuevos ingresantes. Del total, el 54% proviene de Ventanilla, el 31% del Callao Cercado y el resto de otros distritos de la región, en el proceso de convocatoria 2025, se visitaron 94 instituciones educativas y se registraron postulaciones de 79 colegios, alcanzando un total de 343 postulantes, destacando la institución educativa Francisco Izquierdo Ríos (N.º 5022) con el mayor número de ingresantes, de esta manera, la Escuela de Talentos se proyecta como una estrategia educativa clave para el desarrollo del capital humano en la región Callao, orientada a la formación de estudiantes con alto rendimiento, liderazgo y proyección global.

El Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el Lic. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, ¿está en el Callao?

La representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC, la Sra. **GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, por supuesto.



ACTA N° 004-2026-CAFED

El Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el Lic. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, esa distinción se nota ahí de dónde viene, eso es lo que quería la directora adelante compañero.

Hace uso de la palabra, el formulador y evaluador de la Escuela de Talentos, **Sr. CÉSAR MACHUCA**, en segunda posición tenemos con ocho estudiantes del colegio 5093 Antonio Raimondi y luego ya vienen los otros colegios como es el Politécnico Ventanilla, COPRODELI Francisco Solano y luego ya vienen con menor cantidad en otras instituciones educativas, todo esto conforman los 100 alumnos ingresantes para el año 2026 que están ingresando a las 100 vacantes de tercer año de secundaria.

Sobre los beneficiarios, de donde se ha sacado la información de su distrito de donde proviene, luego tenemos lo que es el índice de permanencia en los últimos años que hemos estado realizando el trabajo en escuela, hemos considerado para el año 2024, 273 alumnos, para el año pasado 2025 tuvimos 278 alumnos y para el presente año tenemos 298 alumnos, esto es un indicador positivo porque a través del tiempo estamos demostrando que los alumnos quieren permanecer en Escuela de Talentos dentro de las vacantes que tenemos, este crecimiento sostenido se ha dado de manera positiva, alcanzando actualmente el 99% de la capacidad operativa de la institución educativa, en el marco de las 300 becas disponibles, en cuanto a los beneficios educativos, la Escuela de Talentos ofrece una formación integral que comprende cursos organizados por áreas, tutorías especializadas y la participación activa en concursos a nivel regional, nacional e internacional como antecedente relevante, durante el año 2025 se participó en el concurso FENESIT en Brasil, así como en la Feria de Ciencias en Dubái, donde dos estudiantes representaron a la institución en el área de robótica.

Asimismo, se brinda un acompañamiento académico constante mediante programas de reforzamiento y evaluaciones diagnósticas, en relación con el idioma inglés, se proyecta retomar la certificación de nivel B2, considerando que, tras el proceso formativo desarrollado, existe un grupo de estudiantes de quinto de secundaria con las competencias necesarias para alcanzar este nivel intermedio, adicionalmente los estudiantes cuentan con acceso a equipamiento tecnológico, así como a visitas de estudio y actividades recreativas que complementan su formación también se desarrollan talleres de arte, música, danza y teatro, promoviendo una educación integral cabe destacar que la institución subvenciona directamente diversos aspectos de la formación, brindando beneficios concretos que contribuyen al desarrollo académico y personal de los estudiantes como es la subvención de pasajes y los alimentos del consumo humano que vienen a ser su desayuno y su almuerzo, todo esto dentro de la institución educativa por la parte socioemocional tenemos un equipo que le brinda soporte socioemocional a los 298 estudiantes y también se realiza lo que es la entrega de sus uniformes completos, entrega de útiles, entrega de materiales educativos tenemos talleres y campañas de convivencia y de salud.

Realizamos escuela de padres constantemente. Tenemos un acompañamiento psicológico, pruebas vocacionales como parte del acceso a becas y las actividades recreativas que



ACTA N° 004-2026-CAFED

también involucran la parte educativa como la parte socioemocional para fortalecer a los estudiantes, esto es un poco de la participación en actividades integración y concurso que realiza la escuela a través de sus actividades que se podría llamar dentro de la calendarización de la institución educativa organizamos actividades institucionales y también tenemos lo que son actividades para realizar participación en concursos a nivel regional si ganamos ahí, vamos a nivel nacional y de ser el caso también como hemos ganado ya en el año 2025 vamos a salir al extranjero, el periodo de la ejecución de esta actividad es de marzo a diciembre del presente año 2026 la actividad es de naturaleza multianual en una continuidad con ejercicios anteriores. Viene desde el año 2012 y el presupuesto analítico que se está solicitando es de S/ 8, 714, 243.34.

Estos son, en términos generales, los beneficios que se brindan a los estudiantes, los cuales se complementan con la información presentada en las siguientes diapositivas, a continuación, se expone un cuadro comparativo de instituciones educativas que ofrecen un servicio similar al de la Escuela de Talentos, entre ellas el COAR Lima, el Colegio América del Callao, el Colegio Leoncio Prado y la propia Escuela de Talentos, este análisis ha sido elaborado considerando criterios como el presupuesto anual, la carga horaria semanal y los costos asociados al servicio educativo en el caso del COAR Lima, se cuenta con una población de 900 estudiantes y un presupuesto anual de S/ 35,100,136 si se distribuye este monto entre el total de estudiantes, se obtiene un aproximado de S/ 3,900 mensuales por alumno, bajo una modalidad de internado, con una carga académica de 56 horas semanales, por su parte, el Colegio América del Callao, siendo una institución privada, presenta costos significativos para las familias estos incluyen una cuota de ingreso de aproximadamente S/ 1,500, una matrícula de S/ 1,250 y una pensión mensual de S/ 1,250, lo que representa un costo anual aproximado de S/ 17,250, sin considerar gastos adicionales como uniformes, materiales educativos y otros implementos necesarios, en cuanto al Colegio Leoncio Prado, la información disponible corresponde a fuentes referenciales, debido a que el proceso de admisión ya concluyó y no se cuenta con datos actualizados para el año 2026, no obstante, se han considerado datos históricos obtenidos de fuentes públicas, en este caso, la institución ofrece una carga horaria de 45 horas semanales y brinda alimentación; sin embargo, esta también es parcialmente subvencionada por las familias, con costos que, según las fuentes, oscilan entre S/ 500 y S/ 2,000, dependiendo de ciertas condiciones.

A partir de esta comparación, se evidencia que la Escuela de Talentos presenta costos de operación significativamente menores frente a instituciones similares, incluso en comparación con aquellas que ofrecen una menor cantidad de horas lectivas cabe destacar que la Escuela de Talentos brinda una carga académica de 50 horas semanales organizadas por áreas, lo que reafirma la eficiencia y el valor de su propuesta educativa, para este análisis que hemos realizado hemos separado por un costo anual por estudiantes, un costo mensual, pero tenemos costos por servicio directamente y lo que son subsidios o sea, cuánto de este presupuesto que estamos solicitando el día de hoy se va directamente a las familias de forma directa es el 45% de todo el presupuesto de los 8 millones que se van directamente a subsidios de estudiantes aquí están sus uniformes, su alimentación, el material educativo, están los viajes, están los paseos, todo lo que consideramos que va directamente hacia el beneficio



ACTA N° 004-2026-CAFED

del estudiante y es un 55% del costo del servicio que es lo que nosotros asumimos como gastos operativos para que la institución pueda funcionar. Regresamos a la diapositiva anterior.

El Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao, **Sr. HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, tengo una observación respecto a la cifra usted ha puesto para este año S/ 8,714,243.34 y 298 alumnos se hace la división que usted pone en la parte inferior 15900, ¿no es cierto? acabo de hacer la división y me sale 29200.

El formulador y evaluador de la Escuela de Talentos, **Sr. CÉSAR MACHUCA**, ese dato está aquí 29,242 soles el costo por estudiante se ha determinado en función del presupuesto total solicitado, el cual asciende a S/ 29,242 por alumno este monto ha sido desagregado en dos componentes principales: el costo del servicio y el subsidio directo al estudiante, en ese sentido, el cuadro comparativo tiene como finalidad evidenciar, por un lado, cuánto se destina al funcionamiento operativo de la institución educativa y, por otro, qué proporción del presupuesto se asigna directamente a beneficios para los estudiantes este último componente se traduce en subsidios que impactan de manera directa en su formación, tales como alimentación, materiales educativos, uniformes, entre otros, de esta manera, se busca resaltar que una parte significativa del presupuesto no solo garantiza la operatividad de la institución, sino que también se orienta de forma directa al bienestar y desarrollo integral del estudiante, lo que constituye un valor diferencial en comparación con otras instituciones educativas.

La representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC, la **Sra. GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, pero también tengamos en cuenta algo, no hay nivel entre la institución educativa 5143 como para compararlo con el colegio América del Callao que es un high school, como para compararlo con el colegio Leoncio Prado que tiene residentado y como para compararlo con el COAR Lima que también tiene residentado. Tengamos las cosas claras necesitamos demostrar cuánto es el gasto, pero así con ese cuadro comparativo no podemos hacerlo lo tendrías que comparar con instituciones educativas similares y en ese nivel de comparativo también queríamos ver los resultados porque si lo vas a comparar con el High School América, entonces ¿cuáles son los resultados que tiene esa institución educativa y cuáles son los resultados que tienen nuestros estudiantes en Talentos? no hay nivel de comparación para mí no se debería de comparar con esas instituciones educativas.

El Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el **Lic. LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, ahí me parece que lo que ha querido demostrar es el costo del servicio comparado con otros colegios está un poco menor porque el presupuesto tiene dos componentes fuertes, el costo del servicio que es el costo directo y lo otro es subsidio le estamos subsidiando, esa es la diferencia con otros colegios, le estamos subsidiando casi un poquito menos de la mitad.



ACTA N° 004-2026-CAFED

La representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC, la **Sra. GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, pero el COAR Lima también tiene los mismos beneficios y todavía es residentado.

El Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el **Lic. LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, claro por eso que tiene mayor costo.

La representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC, la **Sra. GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, no es que hay un número de alumnos más altos.

El Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el **Lic. LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, pero también tiene un mayor costo unitario, 3900.

La representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC, la **Sra. GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, entonces en el costo cuando multiplicas eso entre los 900 es lógico que te va salir así.

El Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el **Lic. LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, el costo unitario es 3900 está bien dividido en realidad, al margen del contenido pedagógico que tiene razón la directora, no podemos compararnos porque ellos quizás tendrán mejores performances, más experiencia, etc lo que queríamos demostrar era el tema numérico que en realidad casi la mitad del presupuesto son subsidios porque en este colegio le dan la movilidad, le dan el uniforme, le dan la comida, le dan los útiles escolares porque en un colegio particular pagan más, pero él tiene que comprar sus útiles en cambio, acá le estamos dando.

El Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao, **Sr. HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, ¿en el COAR qué le dan?

La representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC, la **Sra. GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, todo.

El Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el **Lic. LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, le da la alimentación y le da el internado, pero no le da la cuota de ingreso.

La representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC, la **Sra. GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, no se paga cuota de ingreso si hubieses eso el comparativo solo con el COAR te vas a dar cuenta que seguimos en lo mismo.

El Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el **Lic. LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, la idea es demostrar que hay un subsidio casi de la mitad del presupuesto.

La representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC, la **Sra. GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, pero no se presenta un cuadro comparativo así.



ACTA N° 004-2026-CAFED

El Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el Lic. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, simplemente desglosa todos los gastos que haces porque si no el servicio costaría 4000 la Escuela de Talento solamente pediría 4700 si no le daríamos todo lo que le damos por supuesto si le cortamos uno diga usted los padres de familia reclamando que mi uniforme, que mi pasaje, que el alimento.

El Representante de la Universidad Nacional del Callao, Sr. **JUAN NUNURA CHULLY**, y señala que la prestación del servicio educativo también tiene un costo.

El Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el Lic. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, esa es la intención de la reconstrucción del cuadro.

La representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC, la Sra. **GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, sería subsidios.

El Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el Lic. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, esa es la intención.

El formulador y evaluador de la Escuela de Talentos, Sr. **CÉSAR MACHUCA**, en esta diapositiva se presentan los subsidios directos que reciben los estudiantes, orientados a garantizar su formación integral estos incluyen la implementación de laboratorios y la entrega completa de vestimenta institucional (uniformes, buzo, calzado, casaca y mandil), así como uniformes para las selecciones deportivas asimismo, se cubren servicios esenciales como alimentación (desayuno y almuerzo) y pasajes en el ámbito académico, se proporcionan libros, materiales impresos, útiles escolares y recursos educativos, evitando gastos adicionales para los estudiantes también se financia la participación en concursos, incluyendo equipamiento y traslados, y se implementan talleres de arte y cultura con todos los insumos necesarios en conjunto, estos subsidios representan beneficios directos para los estudiantes, conforme a las partidas presupuestales establecidas.

El Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el Lic. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, discúlpame, ahí has tenido que partirlo en tres partes creo porque no se ve no sé si lo puedes agrandar, los miembros del consejo no lo pueden ver yo mismo no lo veo.

El formulador y evaluador de la Escuela de Talentos, Sr. **CÉSAR MACHUCA**, tenemos lo que es locación de servicios que viene a ser la contratación a través de locación de servicios con un total de S/ 3,369,000 alimentos, bebidas y consumo humano, vestuarios, accesorios, todo eso aquí viene a ser el desglose de los costos operativos como los beneficios directos que se le dan a los subsidios que se les dan a los estudiantes.

La representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC, la Sra. **GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, un ratito, temprano estuvo el director del colegio Talentos en la DREC y ahí nosotros vimos el cuadro de horas según este documento que nos ha presentado y según la necesidad que me decía el director que va a requerir de



ACTA N° 004-2026-CAFED

personal docente, nosotros hemos verificado y él me dice que requiere de 17 docentes en el cuadro establecen los 17 docentes eso significa que al aprobar nosotros este cuadro ya no vamos a necesitar de las plazas que como DREC nosotros también enviábamos porque si ya que estamos materializando el total, sería conveniente dejar en claro esto para que esas plazas puedan ser también trasladadas a instituciones educativas públicas donde sí tenemos necesidad.

El Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el Lic. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, claro que sí tiene su cuadro de horas ¿cómo está estipulado?

El formulador y evaluador de la Escuela de Talentos, Sr. **CÉSAR MACHUCA**, no está allí el cuadro de horas, pero podemos ubicarlo en la página 75 del expediente.

El Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el Lic. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, se ha considerado el cuadro de horas porque sí fue un pedido de la vez pasada de la directora sobre el cuadro de horas y sobre el calendario, o sea el horario. ¿Cómo se va a desarrollar?

El formulador y evaluador de la Escuela de Talentos, Sr. **CÉSAR MACHUCA**, tenemos 24 profesores en total son 17 que serían contratados a través del CAFED por locación de servicios.

La representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC, la Sra. **GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, y la diferencia mis plazas de DREC las voy a pasar.

El Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el Lic. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, ¿cómo lo están planteando?

El formulador y evaluador de la Escuela de Talentos, Sr. **CÉSAR MACHUCA**, ahora lo vamos a poner.

Toma la palabra el Mg. **JAVIER NAMO**, director de la Escuela de Talentos, buenas tardes, ante todo en la Escuela de Talentos nosotros brindamos el servicio educativo para tercero, cuarto y quinto en total tenemos 12 secciones para cada sección nosotros brindamos 50 horas de trabajo y en algunos casos hay unos talleres que desarrollamos podrías sumar hasta 54 en realidad 50 horas en 12 secciones se hacen 600 horas en términos matemáticos necesitamos 24 docentes para cubrir, hay docentes que son nombrados que tienen años anteriores trabajando ahí y por alguna razón se quedaron nombrados en el área de matemática, de inglés y de comunicación, son tres clases los cuales ellos están con su resolución ahí hay un tema que también vamos a resolver.

La representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC, la Sra. **GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, tiene que informarle al directorio para que también se informe.



ACTA N° 004-2026-CAFED

El director de la Escuela de Talentos, **Mg. JAVIER NAMO**, hay un nombramiento, hay un ingreso del año pasado que es una persona nombrada, pero de acuerdo al convenio que se tiene con el CAFED y DREC entonces no debería de haberse dado ese nombramiento, entonces ahí se van a tomar acciones para regularizar luego de eso hay cuatro plazas que son de contrato, de los cuales se han adjudicado dos, una que es de la profesora de religión que lo propone la DREC y ayer se adjudicó un profesor de educación por el arte y hay otras dos plazas que los profesores que estuvieron ahí dentro del grupo de docentes que van a la DREC y que en realidad no quisieron por el trabajo mismo de la escuela, la exigencia, el nivel y todo lo demás y al final decidieron que no, esas plazas las estábamos conversando con la directora para ver si se pueden cubrir con el presupuesto de CAFED que son dos docentes.

La representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC, la **Sra. GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, si ya explicaron ustedes, según el cuadro de horas nosotros necesitamos 17 docentes y si ya contratamos 17 docentes, entonces las plazas que son de la DREC tendrían que pasar a la DREC para que ellos vayan a otras instituciones educativas públicas donde se necesita.

El Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el **Lic. LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, o sea ¿usted necesita solo 17?

El formulador y evaluador de la Escuela de Talentos, **Sr. CÉSAR MACHUCA**, no nosotros necesitamos 24 docentes que están establecidos en este cuadro, para poder cubrir las 50 horas semanales que ya les había mencionado anteriormente.

El Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el **Lic. LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, directora requieren 24.

La representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC, la **Sra. GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, ahorita vamos a hablar del número de horas.

El formulador y evaluador de la Escuela de Talentos, **Sr. CÉSAR MACHUCA**, aquí se está considerando todos los profesores que están en celeste son contrato DREC y los que están en amarillo son profesores nombrados a la institución, nosotros requerimos 17 docentes a través del CAFED, pero estamos considerando también dentro de las horas a los profesores que ya están nombrados y contratados por la DREC asignados a la institución educativa es por ello que nosotros solo requerimos 17 docentes, pero en realidad la necesidad total incluidos los contratos DREC y los nombrados es 24.

La representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC, la **Sra. GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, conversábamos con el director respecto a la elaboración del cuadro de horas, considerando que existe una diferencia entre el esquema aplicado en una institución educativa pública y el de una institución con características particulares en el marco de la Ley de Reforma Magisterial, los docentes del sector público



ACTA N° 004-2026-CAFED

cuentan con una jornada de 30 horas, de las cuales 24 son lectivas y 6 corresponden a horas no lectivas, incluyendo tutoría en ese sentido, se planteó la necesidad de evaluar por qué no aplicar un enfoque distinto para los docentes que serán contratados por la institución, especialmente considerando que se trata de profesionales de alto nivel y que percibirán remuneraciones superiores incluso a las de docentes ubicados en la quinta, sexta y séptima escala magisterial bajo esta lógica, dichos docentes podrían asumir una mayor carga efectiva de horas lectivas, evitando así la existencia de horas sueltas o vacíos en la programación. Asimismo, se señaló que los docentes nombrados provenientes de la DREC ya cuentan con horas no lectivas que podrían ser orientadas al desarrollo de tutorías, lo que permitiría optimizar la distribución general de horas por ello, se acordó trabajar de manera conjunta en la reformulación del cuadro de horas, a fin de establecer una programación real y eficiente que cubra las necesidades de la institución, en esa línea, se ha programado una reunión en la institución educativa para realizar la revisión y ajuste del cuadro de horas, lo cual permitirá determinar con mayor precisión la cantidad de docentes requeridos este análisis resulta clave, considerando que preliminarmente se ha proyectado la contratación de 17 docentes, cifra que deberá ser validada a partir de esta evaluación técnica.

El formulador y evaluador de la Escuela de Talentos, Sr. **CÉSAR MACHUCA**, son 24 considerando los docentes de DREC.

La representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC, la Sra. **GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, exacto ahora que sinceremos el cuadro de horas ahí vamos a ver.

El Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el Lic. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, claro porque la DREC valga la redundancia hace la corrida del análisis en todos los colegios públicos del cuadro de horas y cuando hay excedentes racionaliza y cuando hay carencia pide de otro lado porque él tiene que mirar todo el conjunto entonces si no han hecho ese trabajo ¿cuándo lo hacen?

La representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC, la Sra. **GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, mañana nos vamos a reunir para realizarlo.

El Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el Lic. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, eso quedaría como una observación, pasemos al siguiente punto.

La representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC, la Sra. **GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, no va a mover tu presupuesto para nada porque lo que tú has planteado es lo que se necesita en el colegio

El formulador y evaluador de la Escuela de Talentos, Sr. **CÉSAR MACHUCA**, a nivel CAFED entonces serían igual los 17 docentes dentro de lo que nos está indicando solamente mientras pone la diapositiva, acotar el tema de las mejoras en la necesidad también de lo que es el alquiler del colegio, porque nosotros tenemos de repente la



ACTA N° 004-2026-CAFED

posibilidad de poner los comedores que actualmente los alumnos reciben sus alimentos y se dirigen a sus aulas también tenemos o dictamos las artes o parte de la educación física dentro del mismo espacio donde se tiene ambientes de enseñanza o de estudio por lo que ese ruido va directamente hacia los salones, lo que viene a ser contraproducente para la enseñanza directa de las áreas, aquí también tendríamos la posibilidad de tener más ambientes para laboratorios, un patio multiusos que sería tanto como multipropósito, que sería para el recreo, la enseñanza de la educación física, la enseñanza de arte, la enseñanza de danza y también estos ambientes que ya están acondicionados para laboratorios, ingresaríamos a estos ambientes y contaríamos con cinco espacios para la implementación del comedor para poder brindarle la alimentación, el desayuno y el almuerzo.

Hace uso de la palabra, **Sr. CESAR OSORIO CARRERA**, Representante del CONCYTEC, me sorprende lo último que ha dicho, considerando que tanto usted como el director ya tienen tiempo en la institución y mi sorpresa va en relación con los laboratorios, resulta preocupante que, después de tanto tiempo, recién se esté evaluando la implementación de estos espacios e incluso su adquisición, a partir de la insistencia del propio directorio si el objetivo es formar egresados que estén a la altura de las demandas y contribuyan al desarrollo de la región, es fundamental que la Escuela de Talentos cuente con laboratorios adecuados desde etapas tempranas este es un aspecto que he venido observando de manera reiterada. Asimismo, cabe recordar que el año pasado, cuando usted también se desempeñaba como director, se solicitó la presentación de una propuesta para la implementación de laboratorios, incluyendo kits; sin embargo, dicha propuesta no fue remitida en ese sentido, surge la preocupación sobre qué está ocurriendo en este proceso, por otro lado, en relación con las acciones recientes de la DREC respecto a la contratación de docentes, se plantea una interrogante importante: considerando que los docentes del magisterio acceden mediante concurso público, ¿por qué en esta institución se viene recurriendo a la modalidad de locación de servicios? en esa línea, y por su intermedio, señor gerente, se solicita a la directora de la DREC precisar si resulta legal mantener una plana docente mayoritaria bajo esta modalidad, en lugar de contar con docentes nombrados o contratados a través de concurso público.

Responde, la **Sra. GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC, lo que pasa es que esta institución educativa es una institución pública de gestión privada, lo que se debería haber hecho es solicitar a la DREC, para que la DREC solicite al Ministerio de Educación la implementación de más plazas docentes acá y así tal vez bajar la contratación.

Interviene, **Lic. LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, Gerente General del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, y también la plaza de director que no hay, dice que el año pasado la han perdido, había una plaza de director también en este colegio.



ACTA N° 004-2026-CAFED

Interviene, la **Sra. GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC, pero la han perdido, ahí también tendríamos me imagino que identificar la responsabilidad porque perder una plaza no debería ser.

Hace uso de la palabra el **Sr. JAVIER NANO**, director de la **Escuela de Talentos**, en relación con los laboratorios, es importante precisar que la institución sí cuenta actualmente con un laboratorio; sin embargo, este ha venido funcionando como un espacio multifuncional, donde se desarrollaban actividades de química, biología y otras áreas de ciencia y tecnología, lo que se está proyectando ahora es la ampliación y adecuación de ambientes, con el fin de que cada área como física, biología y química pueda contar con espacios independientes y exclusivos que permitan un mejor desarrollo de las actividades académicas cabe señalar que el área de robótica ya dispone de un taller propio, mientras que el laboratorio de química cuenta con condiciones adecuadas, como instalaciones y conexiones especializadas, asimismo, los requerimientos para la mejora e implementación de estos laboratorios han sido planteados oportunamente como antecedente, es importante destacar que, gracias a la implementación del taller de robótica, se han obtenido resultados positivos, incluyendo la participación y logros en concursos internacionales este espacio cuenta incluso con equipamiento como impresoras 3D, lo que ha permitido a los estudiantes desarrollar proyectos innovadores y aplicar sus conocimientos de manera práctica, en ese sentido, los estudiantes han demostrado capacidades destacadas al diseñar, construir y perfeccionar sus proyectos tecnológicos, lo que evidencia que los recursos implementados sí generan resultados concretos por ello, el objetivo actual no es partir de cero, sino potenciar lo ya existente, optimizando los espacios y fortaleciendo las condiciones para el aprendizaje, considerando que una de las principales limitaciones identificadas es precisamente la falta de ambientes adecuados.

Interviene, **Sr. CESAR OSORIO CARRERA**, Representante del CONCYTEC, entonces ¿eso está en el expediente? lo que está hablando el director.

Responde, el formulador y evaluador de la Escuela de Talentos, **Sr. CÉSAR MACHUCA** en el año 2025 se implementó el laboratorio de robótica mediante una inversión específica, logrando un espacio adecuado para el desarrollo tecnológico de los estudiantes, para el presente año, se solicita complementar esta implementación con materiales adicionales que permitan fortalecer los proyectos y su participación en concursos.

Hace uso de la palabra, **Sr. CESAR OSORIO CARRERA**, Representante del CONCYTEC, a lo que yo me refiero es que la escuela de talentos no es una institución reciente, sino que cuenta con varios años de funcionamiento por ello, resulta preocupante que a estas alturas, aún se esté planteando la implementación de laboratorios como una necesidad pendiente, cuando estos deberían haber sido parte fundamental de su desarrollo desde etapas anteriores más aún, considerando que dicha implementación se estaría concretando recién a partir de la insistencia del directorio, y que, pese a haberse solicitado oportunamente una propuesta de requerimientos, esta no fue presentada en su momento en esa misma línea, surge una inquietud central respecto a la justificación de la inversión asignada si bien se



ACTA N° 004-2026-CAFED

está aprobando un presupuesto significativo, no se evidencian con claridad los resultados esperados ni los indicadores que permitan medir el impacto de dicha inversión en consecuencia, resulta necesario definir con mayor precisión hacia qué productos concretos se orientan estos recursos y cómo se evaluará su efectividad en la formación de los estudiantes asimismo, se observa que el objetivo general planteado "formar estudiantes talentosos" resulta limitado y poco claro en términos de medición e impacto no se especifica cómo se define o evalúa el "talento", ni cómo este objetivo se vincula con un propósito mayor, como la formación de ciudadanos capaces de contribuir al desarrollo de la región en ese sentido, sería pertinente reformular el objetivo hacia un enfoque más integral, orientado al desarrollo de competencias en ciencia, humanidades y liderazgo, con impacto regional de igual forma, el objetivo específico referido a "consolidar un equipo docente de alto nivel profesional" genera dudas en cuanto a su viabilidad, considerando que se plantea la contratación mediante locación de servicios este mecanismo, al no implicar necesariamente un proceso competitivo riguroso como el concurso público, podría limitar la garantía de contar con profesionales idóneos y afectar la estabilidad del equipo docente, lo cual es clave para alcanzar estándares de calidad educativa por otro lado, también se identifican observaciones en relación con el enfoque inclusivo señalado en el modelo educativo si bien este enfoque es fundamental, resulta necesario evaluar si la institución cuenta efectivamente con las condiciones de accesibilidad e infraestructura necesarias para atender a estudiantes con discapacidad, como aquellos que utilizan sillas de ruedas o presentan limitaciones auditivas asimismo, se advierte que el componente socioeconómico no estaría siendo considerado en el proceso de admisión, lo que podría generar inconsistencias respecto al enfoque inclusivo declarado, por eso sugiero revisar y alinear el modelo educativo, los objetivos institucionales y los mecanismos de implementación, a fin de asegurar coherencia entre lo que se plantea, lo que se ejecuta y los resultados que se esperan alcanzar.

Interviene, Lic. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, Gerente General del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, en esa última parte la inclusividad se refiere a personas con discapacidad, con problemas de aprendizaje el perfil de talento se está llevando los que tienen mejores notas entonces ¿hay alguna persona que tiene discapacidad que ha ingresado el año pasado?

Responde, el Sr. **JAVIER NANO**, director de la Escuela de Talentos, el año pasado se tuvo un caso de inclusión con un estudiante con discapacidad visual que logró culminar el quinto año durante ese periodo enfrentó una situación de salud compleja, pero tras una operación logró recuperarse favorablemente e incluso recuperar la visión, evidenciando un proceso de superación y acompañamiento educativo.

Interviene, la Sra. **GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC, una cosa es la discapacidad visual y otra cosa es que uno tenga un problema en la visión, que es una enfermedad al menos yo hasta la fecha no he visto un niño inclusivo en el colegio Talentos.



ACTA N° 004-2026-CAFED

Interviene, Lic. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, Gerente General del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, existe una incoherencia, ya que se menciona un enfoque inclusivo con criterio socioeconómico, pero el ingreso es únicamente por mérito académico por ello, se recomienda ajustar el planteamiento para evitar contradicciones y reflejar la realidad del proceso de selección

Hace uso de la palabra, el Sr. **HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao, asumo que el colegio talentos, dado que tiene un presupuesto mayor y particularmente especial, tiene desarrollo de un espacio curricular más amplio de lo que exige el ministerio es decir, la variedad curricular que nos matiza el ministerio para toda la escuela de Perú exige como mínimo 100, ustedes pueden hacer 120, es un adicional ahí tiene un margen discrecional en función de los extras que tiene, en esa idea les hago algunas consultas específicas primero en relación a lo que indicó el señor Osorio, el tema del sentido de evolución del enorme esfuerzo que estamos haciendo en el Callao para estos alumnos es muy costoso ¿de que forma tratamos de incluir en estos alumnos un sentido de pertenencia o de identidad sobre el Callao? en otras palabras, si los cursos que le dan ustedes le hacen un acercamiento a la problemática del Callao para que ellos sientan que este Callao con todos sus problemas le están dando tanto y es también un desafío para ellos el efecto de retribuir ¿hay un alcance en su desarrollo popular en este aspecto? dado que tienen un margen mayor adicional, hay dos recursos importantes en la formación educativa que son fundamentales uno es la lectura algo que estamos claros en la educación es que si el alumno tiene una capacidad autodidacta y se informa por sí mismo, el alumno va a avanzar más allá de las aulas escolares, ese avanzar tiene que ver con el hábito de lectura ¿qué tanto hacen ustedes para desarrollar el hábito de lectura en los alumnos? segunda interrogante una herramienta formidable del pensamiento es el juego de ajedrez, porque es una herramienta formal de pensamiento en el sentido de que permite al alumno anticiparse y controlar sus propias emociones, en países como Rusia, Estados Unidos, tengo unos sobrinos nietos que estudian en Canadá a los chiquitos de tercero de primaria le enseñan ajedrez, estrategias, los talleres son muy baratos ¿qué tanto ustedes están incorporando el desarrollo del ajedrez en las aulas? esas son las tres preguntas principales una adicional en la presentación anterior pusieron un presupuesto de 9,700,000 ahora ponen un presupuesto casi 1 millón de soles menos, 8,700,000 ¿por qué la diferencia?

Responde, el formulador y evaluador de la Escuela de Talentos, Sr. **CÉSAR MACHUCA**, basándonos en su última consulta la diferencia básicamente ha sido bajo los diálogos que hemos tenido aquí en el conversatorio anterior, con referencia a los instrumentos, al traslado, al transporte, con referencia a los costos de mantenimiento se ha reducido, se ha eliminado los materiales o las partidas incluso completas de las cuales ustedes hicieron mención, como por ejemplo el tema de instrumentos porque simplemente para este año era el tema de complementación o aumentar lo que ya nosotros contábamos con un stock que era menor simplemente era complemento se ha reducido lo que es el gasto de acuerdo a las observaciones que se mencionaron.



ACTA N° 004-2026-CAFED

Responde, el Sr. **JAVIER NANO**, director de la Escuela de Talentos, en relación con las dos primeras consultas, la institución ha priorizado el fomento del hábito lector, entendiendo que más que una obligación, debe desarrollarse el gusto y placer por la lectura desde el año pasado se implementó el plan lector denominado "*Un Momento para la Lectura*", que consiste en dedicar entre 15 y 20 minutos al inicio de la jornada para la lectura compartida, esta actividad es desarrollada por todos los docentes, independientemente de su especialidad, mediante textos reflexivos como resultado, se ha fortalecido la comprensión lectora y se ha evidenciado un mayor interés de los estudiantes, incluso de manera espontánea, lo que también ha motivado la ampliación del espacio de la biblioteca para atender a más alumnos, esta estrategia se mantendrá y fortalecerá en cuanto al ajedrez, se reconoce como una herramienta fundamental para el desarrollo del pensamiento por ello, se ha incorporado como parte de las actividades formativas, permitiendo que los estudiantes lo elijan dentro de sus espacios recreativos además, se han promovido concursos internos y la participación en competencias, logrando incluso que un estudiante destaque al obtener un reconocimiento en olimpiadas de ajedrez.

Interviene, la Sra. **GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC, sería bueno porque ustedes tienen cámaras que en las siguientes ponencias que tengan ustedes nos muestren eso, nos traigan evidencias porque yo también podría pararme y decir, porque a mí me sorprende que el licenciado no haya manifestado del concurso del campeón que tenemos de ajedrez en el colegio se han mencionado algunos ganadores que se han tenido, pero sí sería bueno que eso lo podamos nosotros visualizar para que podamos tener mejor evidencia de que efectivamente nuestros estudiantes tienen esas actividades extracurriculares.

Responde, el Sr. **JAVIER NANO**, director de la Escuela de Talentos, cada alumno que ganaba un concurso, los días lunes siempre hacíamos la presentación oficial, le volvíamos a colocar la medalla que había ganado, recuerdo ahorita el nombre del alumno ganador a nivel regional.

Interviene, la Sra. **GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC, no se olviden que todos los ganadores del talento son también identificados como todos los ganadores de todas las instituciones educativas públicas yo sí recuerdo quiénes son los ganadores de distintos concursos que hay porque siempre estoy presente.

Responde, el Sr. **JAVIER NANO**, director de la Escuela de Talentos, a fin de año la directora invitó a todos los ganadores, nos faltó los ganadores nacionales de Tinquí que también habían ganado a nivel regional y a nivel nacional, fueron todos aquellos concursos que eran promovidos por el Ministerio de Educación, en todos esos concursos hemos tenido representantes ganadores en el pódium nacional, en teatro como todas las instituciones públicas.



ACTA N° 004-2026-CAFED

Interviene, Lic. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, Gerente General del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, en todo caso que cuando haya un concurso invítalos a los miembros del consejo para que tengan mejor evidencia de lo que tú hablas, hoy día cuando tú hables recuerden y no digan será verdad.

Responde, el Sr. **JAVIER NANO**, director de la Escuela de Talentos, el tema de identidad chalaca nosotros hemos estado trabajando ese tema y en la escuela de talentos obviamente es una tarea el trabajar con ellos, tema de identidad en los juegos florales yo veo que están identificados hasta con las formaciones hacen el himno nacional y el himno del Callao y lo cantan a viva voz los alumnos ahora.

Señala, el Sr. **HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao, pero la pregunta va más allá de eso, canta el himno a la chalaca que está muy bien pero es más allá de eso ¿qué tanto conozco sobre el Callao a propósito de estar en la escuela de talentos?

Responde, el Sr. **JAVIER NANO**, director de la Escuela de Talentos, ha habido proyectos en el área sociales que han participado en los concursos han trabajado sobre los humedales, han hecho trabajos en torno a los espacios turísticos que tiene el Callao yo me he quedado sorprendido de que el año pasado si nosotros teníamos 278 alumnos ha habido casi 250 proyectos en diferentes áreas de esta cantidad la mitad habrán participado en concursos, o sea más de 100 nuestros niños es un semillero de concursos según la taxonomía de Bloom nos habla que hay que analizar, comprender hasta llegar al crear ahora estamos promoviendo en los docentes que desarrollen estrategias para desarrollar las capacidades y competencias de orden superior no las básicas y las de orden superior según Bloom es crear. El crear significa llevar todos tus conocimientos a un proyecto, a un producto y ese producto es lo que elaboran los estudiantes.

Interviene, la Sra. **GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC, claro, pero eso lo elaboran todos siento que ustedes quieren centrarse en que el colegio de talentos es bueno por el concurso se supone que el colegio de talentos es bueno por la formación porque ustedes están ahí formando a nuestros chicos, pero a todos porque si hablamos solo del concurso estaríamos hablando de un grupo reducido siento que siempre son los ganadores del concurso, sería bueno que nos presenten de todos los egresados del 2025 quiénes ya ingresaron a la universidad, a un instituto o alguna actividad laboral porque no sabemos cómo están los chicos el porcentaje porque a mí sí me gustaría tener esa información para poder hacer también un cuadro comparativo con todas las otras instituciones educativas públicas y ahí podríamos decir realmente esta inversión es por esto.

Interviene, el Sr. **HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao, respecto al tema de la identidad una cosa que me hubiera gustado es que a sus alumnos les pidan que hagan monografías sobre una temática de Callao ahí se estimula que los alumnos investiguen, esa respuesta



ACTA N° 004-2026-CAFED

no me la ha dado es necesario que los chicos canten el himno, pero eso se tendría como una epidermis el fondo es que los chicos conozcan más sobre el Callao no me ha respondido sobre este aspecto.

Hace uso de la palabra, **Sr. JUAN NUNURA CHULLY**, Representante de la Universidad Nacional del Callao, manifiesta que en la reunión pasada se pidió también que se hiciera un informe sobre los egresados; cuyos resultados nos interesa para ver en qué se está invirtiendo, si es efectiva la inversión, ¿cuántos de esos jóvenes han ingresado a las universidades y a qué universidades?, no solamente las 10 becas que le da el CAFED, sino conocer además de ellos, qué otras oportunidades han tenido o de repente no están continuando con los estudios, están laborando ¿cuántos se han ido al extranjero?. La escuela de talentos debería tener un programa para hacer un seguimiento a cada uno de los egresados, este directorio ha pedido antes que se presentara un informe de evaluación de los avances que tenía la escuela de talentos. Nunca nos ha llegado el informe, considero que ahora debo reiterar ese pedido, parece que se ha incluido en el expediente, estaría como la acción cuatro del componente uno.

Responde, el formulador y evaluador de la Escuela de Talentos, **Sr. CÉSAR MACHUCA**, si lo hemos incluido en el expediente está como la acción cuatro del componente uno realizar lo que es un trabajo de investigación para comunicarnos con todos los ex alumnos de la escuela de talentos para preguntarles sobre en qué situación están y tener resultados actualizados, buscamos información referente a ello, pero el último informe ha sido en el año 2023 por lo que no lo hemos considerado aquí pero sí está dentro del informe como un enfoque de realizar ese trabajo incluso en el expediente mencionamos que vamos a realizar la convocatoria de exalumnos para poder realizar una reunión o un reencuentro de estudiantes donde podamos detectar exalumnos que tengan historias de éxito para que puedan plantearle ellos a nuestros alumnos actuales como parte de la motivación.

Hace uso de la palabra, **Sr. CESAR OSORIO CARRERA**, Representante del CONCYTEC, una pregunta en el programa de becas hay una cantidad de becas que dan a los egresados de la escuela de talentos son 10 ¿sabe usted si esas 10 han sido ocupadas y qué carrera están estudiando?

Responde, el formulador y evaluador de la Escuela de Talentos, **Sr. CÉSAR MACHUCA**, no han sido ocupadas las 10 me parece que hay ocho.

Responde, el **Sr. JAVIER NANO**, director de la Escuela de Talentos, mire nosotros hemos dejado la lista de nuestro tercio superior son 28 alumnos de este año, de esos 28 alumnos 18 ya ingresaron a una universidad a la UNI tenemos uno, San Marcos acaba de ingresar este domingo, tenemos Callao tres, sabíamos que también una alumna en la Cayetano estaba gestionando la beca con CAFED por ser una especialidad especial que ella había escogido y después los otros son Cayetano, Católica, Lima y 18 son los ingresantes que ahorita tenemos del tercio superior.



ACTA N° 004-2026-CAFED

Interviene, la **Sra. GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC, pero maestro perdón que le corte en la escuela de talentos no podemos iniciar con el tema del tercio superior porque todos tienen una misma formación y un mismo rendimiento creo que nos tiene que decir de los 100 que salen cuántos han ingresado del 100% lo contestaron porque justo había mencionado el de becas que solamente es un 10 o sea de esos 18, 10 son becados es decir, de nuestros 100 solo ocho esa es nuestra realidad ¿y qué está pasando entonces?

Responde, el **Sr. JAVIER NANO**, director de la Escuela de Talentos, hubo un alumno a quien yo le dije postula a la UNI y entonces eligen la universidad quizás pudieran ingresar a una universidad en el Estado, pero prefieren una particular en ese sentido nosotros no podemos decirle varios han querido Católica, nuestros alumnos que han viajado están con la beca BCP pero ellos han ido por su cuenta no tiene usted la lista todavía porque todavía no terminan el examen de San Marcos tenemos un profesor que se encarga de hacer las estadísticas 2024 y 2025 en los ingresantes 2023 51% de nuestros egresados están en universidad en el 2024 ingresaron el 53% hace un promedio consolidado de las promociones total de estudiantes y el 2025 todavía se está trabajando porque todavía no cerramos el bloque de agosto y decir en el año no hemos tenido tantos ingresos esa es la información que se ha recopilado de lo anterior, estos son los que ya van ingresando en 2025 lo que estamos construyendo por escrito la relación de ingresantes año a año con nombres de los alumnos para que ustedes puedan conocer.

Interviene, la **Sra. GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC, que quede en acta mi pedido.

Responde, el formulador y evaluador de la Escuela de Talentos, **Sr. CÉSAR MACHUCA**, muchos de estos alumnos que recién han salido están estudiando o preparándose nuevamente para la universidad porque no ingresaron en el año ellos están dentro de una preparación académica o nos responden de que no tienen condiciones para estudiar todo eso es parte de la data que se les va a brindar.

Hace uso de la palabra, **Sr. CESAR OSORIO CARRERA**, Representante del CONCYTEC, si hay alumnos que quieren estudiar y no pueden por razones económicas ahí tenemos que ver nosotros como el CAFED hay que tomar nota de esto, póngalo por escrito por favor, analizar bien nuestro programa de becas para que esos jóvenes que se supone que son los mejores esa inversión no podemos decir bueno ya pues no puede entonces ahí queda, tenemos que seguir invirtiendo para aquellos jóvenes que no están dentro de los 10 que vienen al programa de beca que ya tenemos el director de la escuela habló sobre 100 proyectos que elaboran en el colegio mi pregunta es ¿esos proyectos están incluidos en el presupuesto de la escuela de talento en la actividad?

Responde, el **Sr. JAVIER NANO**, director de la Escuela de Talentos, le llamamos proyectos a lo que ellos quieren armar el robot Dory era otro proyecto, un robot que podía explicar son



ACTA N° 004-2026-CAFED

proyectos de aprendizaje, sería interesante tener un financiamiento para los mejores proyectos y poder avanzar.

Hace uso de la palabra, **Sr. CESAR OSORIO CARRERA**, Representante del CONCYTEC, lo que se debe priorizar son los resultados concretos de la institución, es decir, los productos que justifiquen la inversión pública que se viene realizando en la región Callao, no se trata únicamente de aprobar actividades de manera recurrente, sino de evidenciar claramente el impacto de estos recursos en ese sentido, surge la necesidad de responder con precisión a la pregunta ¿dónde se reflejan los resultados de la inversión? asimismo, considerando que se mencionó la participación de estudiantes en eventos internacionales financiados, en algunos casos, por programas como Clubes de Ciencia, resulta pertinente aclarar si dentro del presupuesto institucional se ha contemplado el financiamiento de estas participaciones en el extranjero, o si estas han sido cubiertas por fuentes externas.

Responde, el formulador y evaluador de la Escuela de Talentos, **Sr. CÉSAR MACHUCA**, en esta actividad se ha considerado en la implementación de la robótica que se está poniendo como complementación porque el taller ya existe.

Interviene, **Sr. CESAR OSORIO CARRERA**, Representante del CONCYTEC, me refiero a la participación en el extranjero si este año hay presupuesto designado.

Responde, el formulador y evaluador de la Escuela de Talentos, **Sr. CÉSAR MACHUCA**, se refiere directamente al viaje y al pasaje, está considerado incluso los trámites documentarios están previstos.

Interviene, la **Sra. GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC, pienso que hay algunas acciones que deberían dejarlo a las familias, porque no todos realmente tienen su ficha SISFOH eso significa que nosotros tenemos familias que sí pueden solventar esos gastos si entendemos que la familia no puede bien pero si es que las familias pueden yo creo que sí lo deberían de solventar, no podemos estar subvencionando temas que realmente no están consideradas dentro de un proceso educativo ahí hay que tener bastante cuidado a veces pensamos que tenemos ahí un arca abierta y tampoco es así este directorio con nuestro gobernador somos los responsables de la aprobación de estos presupuestos, aspiramos a tener lo mejor de lo mejor pero también debemos de aterrizar hay gastos que podrían ser evaluados si las familias lo pueden solventar que lo hagan.

Interviene, Lic. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, Gerente General del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, como un mecanismo de trabajo ya ingresaron por el orden de mérito ahora después que ingresan puedes pedirle un certificado SISFOH ¿para qué? para que cuando haya concurso algunas familias puedan financiar eso analícelo y preséntenos una propuesta.



ACTA N° 004-2026-CAFED

Interviene, Sr. **CESAR OSORIO CARRERA**, Representante del CONCYTEC, sucede en Beca 18 hay alumnos que disponen de recursos y están con la beca.

Interviene, la Sra. **GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC, porque para darme el lujo de decir no yo quiero la de Lima y me voy a la de Lima.

Interviene, Lic. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, Gerente General del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, esa familia entonces sí puede demuestra que hay gente que ha entrado ahí que tiene buen rendimiento.

Interviene, la Sra. **GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC, viene de un colegio público de acuerdo, pero cuando termina se va al particular entonces quiere decir que en el lapso de ese estudio algunos costos deberían financiarse ¿cómo lo discriminas? con el sistema nada más la creación de este colegio justamente se dio para apoyar a los estudiantes de menores recursos eso no lo estamos considerando en el tema de la educación tendríamos que reevaluarlo ese es el objetivo, pero creo que poco a poco esto se ha ido distorsionando sin embargo, podemos resarcir pidiendo su SISFOH después del ingreso para efectos de gastos que son subsidios.

El Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el Lic. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, sin embargo, podemos resarcir directora, después del ingreso, su SISFOH y para efectos de gastos que lo hemos visto que son subsidios decimos señora mire usted tiene esta condición financiera.

Hace uso de la palabra el Sr. **CESAR OSORIO CARRERA**, Representante del CONCYTEC, o si no podría ser que son destacados de los colegios, pero que tienen buena posición económica, podrían ingresar, pero no se les subvenciona.

Toma la palabra la Sra. **GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC, exacto no le vas a pagar.

El Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el Lic. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, le das el servicio educativo porque ahí hay servicio educativo y subsidio.

Toma la palabra la Sra. **GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC, como ya ustedes han diferenciado, servicio educativo de subsidio, entonces en los subsidios deben de ir para las personas que tiene su ficha

El Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el Lic. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, ¿tiene reglamento?

Hace uso de la palabra, el formulador y evaluador de la Escuela de Talentos, Sr. **CÉSAR MACHUCA**, si



ACTA N° 004-2026-CAFED

El Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el Lic. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, ya ahí podemos proponerle haz el análisis y podemos modificar el reglamento, para precisar que conste en acta que van hacer un análisis y propuesta de mejora del reglamento y subvención, previo informe.

Hace uso de la palabra la secretaria del Consejo Directivo, Ing. **MILAGROS DEL PILAR BAZO LINDO**, se procede a realizar la votación para que la Gerencia de Desarrollo Educativo realice un análisis y propuesta de mejora del reglamento y subvención de la escuela de talentos, asimismo dicho informe debe ser remitido a los miembros del consejo.

- **Sr. LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ** Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED – Aprobado
- **Sra. GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC – Aprobado con las observaciones señaladas
- **Sr. JUAN NUNURA CHULLY**, Representante de la Universidad Nacional del Callao, – Aprobado con las observaciones señaladas
- **Sr. HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao - Aprobado con las observaciones señaladas
- **Sr. CESAR OSORIO CARRERA**, Representante del CONCYTEC – Aprobado con las observaciones señaladas

Por tanto, queda aprobada por unanimidad el siguiente acuerdo

ACUERDO N°006 -2026

Se aprueba que la Gerencia de Desarrollo Educativo realice un análisis y propuesta de mejora del reglamento y subvención de la escuela de talentos, asimismo dicho informe debe ser remitido a los miembros del consejo.

El Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el Lic. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, bien, ahora si pasamos a la parte de la votación porque no vaya hacer que nos gane la hora y tenemos beca todavía.

Hace uso de la palabra la secretaria del Consejo Directivo, Ing. **MILAGROS DEL PILAR BAZO LINDO**, se procede a realizar la votación para la aprobación de la actividad I.E. 5143 Escuela de Talentos excelencia educativa con proyección global en la región Callao.

- **Sr. LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ** Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED – Aprobado
- **Sra. GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC – Aprobado con las observaciones señaladas.
- **Sr. JUAN NUNURA CHULLY**, Representante de la Universidad Nacional del Callao, – Aprobado con las observaciones señaladas.



ACTA N° 004-2026-CAFED

- **Sr. HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao – Aprobado con las observaciones señaladas.
- **Sr. CESAR OSORIO CARRERA**, Representante del CONCYTEC – Aprobado con las observaciones señaladas.

Por tanto, queda aprobada por unanimidad la actividad I.E. 5143 Escuela de Talentos excelencia educativa con proyección global en la región Callao.

ACUERDO N°007 -2026

APROBACIÓN DE LA ACTIVIDAD I.E. 5143 ESCUELA DE TALENTOS EXCELENCIA EDUCATIVA CON PROYECCIÓN GLOBAL EN LA REGIÓN CALLAO DE FECHA 12 DE MARZO DEL 2026

Hace uso de la palabra, el formulador y evaluador de la Escuela de Talentos, **Sr. CÉSAR MACHUCA**, Solicito, por favor, la exoneración de la lectura y aprobación del acta para la actividad

Hace uso de la palabra el **Sr. CESAR OSORIO CARRERA**, Representante del CONCYTEC, si está bien previo que se remita las observaciones a los correos.

El Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el Lic. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, lo bueno es que tenemos el drive y tenemos la máquina donde podemos ver siga, compañero.

Hace uso de la palabra, el formulador y evaluador de la Escuela de Talentos, **Sr. CÉSAR MACHUCA**, bien, solicito señores miembros del consejo por favor, la exoneración de la lectura y aprobación del acta para iniciar con la actividad.

Hace uso de la palabra **Sr. HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao, si una cuestión en qué momento pueden hacer las observaciones ¿cuántos días pueden demorar?

Hace uso de la palabra, el formulador y evaluador de la Escuela de Talentos, **Sr. CÉSAR MACHUCA**, creo que eso debería ser una vez que nosotros tengamos personal que este dentro de la actividad para poder hacer ese trabajo y requeriríamos de un tiempo.

Yo considero que de repente si ustedes están de acuerdo, les podría ir mandando avances semanales o avances quincenales para que puedan ir viendo el desarrollo del trabajo y finalmente se le va a presentar de acuerdo a la carga que nos están mencionando el informe final.

El Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el Lic. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, porque está usted y otra persona, más el director.



ACTA N° 004-2026-CAFED

Hace uso de la palabra **Sr. HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao, en un máximo de 30 días calendario.

El Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el Lic. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, ahí está, en un máximo de 30 días calendarios.

Hace uso de la palabra, el formulador y evaluador de la Escuela de Talentos, **Sr. CÉSAR MACHUCA**, está bien.

El Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el Lic. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, está bien 30 días está bien porque lo que demora en cargar las cuentas.

Toma la palabra la **Sra. GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC, el cuadro de horas lo vemos mañana.

El Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el Lic. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, ya se va resolviendo ya, sigamos.

Hace uso de la palabra el **Sr. CESAR OSORIO CARRERA**, Representante del CONCYTEC, el concurso docente también que se vea, ya que tenemos locaciones de servicio hacen contratan.

Toma la palabra la **Sra. GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC, claro, pero tengo también el encargo del presidente de que voy a revisar todos los currículums de las personas a quienes se van a contratar.

El Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el Lic. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, secretaria pase a votación.

Hace uso de la palabra la **secretaria del Consejo Directivo, Ing. MILAGROS DEL PILAR BAZO LINDO**, se procede a realizar la votación para la exoneración de la lectura y aprobación del Acta para la actividad Escuela de Talentos

- **Sr. LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ** Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED – Aprobado
- **Sra. GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC – Aprobado
- **Sr. JUAN NUNURA CHULLY**, Representante de la Universidad Nacional del Callao, - Aprobado.
- **Sr. HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao - Aprobado
- **Sr. CESAR OSORIO CARRERA**, Representante del CONCYTEC – Aprobado

Por tanto, queda aprobada la lectura y aprobación del acta para la actividad Escuela de Talentos.



ACTA N° 004-2026-CAFED

ACUERDO N°008 -2026

APROBACIÓN DE LA EXONERACIÓN DE LA LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA PARA LA ACTIVIDAD DE LA I.E. 5143 ESCUELA DE TALENTOS EXCELENCIA EDUCATIVA CON PROYECCIÓN GLOBAL EN LA REGIÓN CALLAO DE FECHA 12 DE MARZO DEL 2026

El Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el Lic. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, el señor José Acosta, él es el coordinador de becas, adelante con su exposición.

El coordinador de desarrollo educativo, Sr. **JOSE ACOSTA**, sí, voy a tratar de hacerlo más breve posible, dado que ya está el convenio socializado la última vez, recordamos que tenemos para el Programa de Becas cuatro puntos importantes uno es la actividad como tal, tenemos dos convenios y para debatir obviamente y tenemos la modificación del reglamento que pasamos.

El Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el Lic. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, Compañero, adelante.

El coordinador de desarrollo educativo, Sr. **JOSE ACOSTA**, buenas tardes, mi nombre es José Acosta, vamos a empezar con la propuesta de Programa de Becas antes, voy a empezar brevemente con lo que tocó el año pasado para poder ver una breve historia de lo que pasó.

El Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el Lic. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, claro, porque usted dijo que iba a tocar los cuatro puntos que había estado en observación, ¿no? o va a empezar de cero.

El coordinador de desarrollo educativo, Sr. **JOSE ACOSTA**, si gusta voy a ir rápido, para ir de frente al punto de la modificación del reglamento y la propuesta de becas para este año. ¿Le parece?

El Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el Lic. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, ya.

El coordinador de desarrollo educativo, Sr. **JOSE ACOSTA**, se presenta un análisis de las becas otorgadas entre 2023 y 2025, evidenciando una alta tasa de efectividad en su ejecución, en el año 2023 se ejecutaron 27 de 30 becas aprobadas, en el año 2024 se ejecutaron 29 de 30, y en el año 2025, de 100 becas aprobadas, se ejecutaron 50, respecto a la distribución, de estas últimas, 7 corresponden a la modalidad de Talentos y 43 fueron asignadas a través de la lista de la DREC, en cuanto a la situación actual de los estudiantes, de un total de 145 alumnos habilitados, el 96% se encuentra apto para matricularse en el periodo 2026-I asimismo, se registra que 4 estudiantes egresan este año y uno ha solicitado suspensión por motivos médicos, la cual podría ampliarse debido a su tratamiento, finalmente el análisis de procedencia muestra que la mayoría de estudiantes proviene de



ACTA N° 004-2026-CAFED

instituciones vinculadas a la DREC, con mayor incidencia en la provincia del Callao, lo cual guarda relación con la distribución de colegios por distrito.

El Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el Lic. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, ¿ese es por distrito?

El coordinador de desarrollo educativo, **Sr. JOSE ACOSTA**, se recuerda que los estudiantes de la Escuela de Talentos provienen de toda la región Callao en el análisis presentado se ha diferenciado la procedencia entre los estudiantes vinculados directamente a la Escuela de Talentos y aquellos provenientes de la DREC, con el fin de identificar mejor su origen, asimismo se expone un panorama de las universidades a las que han ingresado los estudiantes se destaca un incremento importante en el ingreso a universidades públicas como la UNAC, la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y la Universidad Nacional Federico Villarreal en particular, el número de ingresantes pasó de aproximadamente dos estudiantes por año a ocho, lo que representa un incremento superior al 100% en cuanto a la propuesta para el año 2026, se plantea una modificación puntual del reglamento en relación con la subvención por movilidad y alimentación actualmente, se otorga el 60% de la UIT por semestre, equivalente aproximadamente a S/ 3,200 la propuesta busca diferenciar el beneficio según el tipo de universidad a la que ingrese el estudiante de esta manera, a quienes ingresen a universidades privadas se les otorgaría el 50% de la UIT vigente, reduciendo el porcentaje actual, mientras que a quienes ingresen a universidades públicas se les asignaría un apoyo equivalente a una remuneración mínima vital con esta medida se busca incentivar el ingreso a universidades públicas.

El Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el Lic. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, ¿una mínima vital cuánto es?

El coordinador de desarrollo educativo, **Sr. JOSE ACOSTA**, es S/. 1025.

Hace uso de la palabra el **Sr. CESAR OSORIO CARRERA**, Representante del CONCYTEC, un momentito, pero ahí tienes que especificar arriba qué se refiere al año.

El coordinador de desarrollo educativo, **Sr. JOSE ACOSTA**, ¿dónde señor disculpe?

Hace uso de la palabra el **Sr. CESAR OSORIO CARRERA**, Representante del CONCYTEC, en la a).

El coordinador de desarrollo educativo, **Sr. JOSE ACOSTA**, para los becarios que cursen estudios en una institución educativa superior privada, la subvención será equivalente al 50% de la UIT vigente, si tiene razón es por semestre voy a hacer la precisión, gracias.

Hace uso de la palabra el **Sr. CESAR OSORIO CARRERA**, Representante del CONCYTEC, pero si es por semestre habla de 3000, 2000...

El coordinador de desarrollo educativo, **Sr. JOSE ACOSTA**, no, son 3200 soles, por semestre se prorroga en el semestre los 1200 soles.



ACTA N° 004-2026-CAFED

Hace uso de la palabra el **Sr. CESAR OSORIO CARRERA**, Representante del CONCYTEC, ¿y el otro lado va a ser?

El coordinador de desarrollo educativo, **Sr. JOSE ACOSTA**, un sueldo mínimo vital por mes.

Hace uso de la palabra el **Sr. CESAR OSORIO CARRERA**, Representante del CONCYTEC, el doble casi.

El coordinador de desarrollo educativo, **Sr. JOSE ACOSTA**, sí por mes.

El Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el **Lic. LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, ¿por qué no haces unidades de medidas iguales?

Hace uso de la palabra **Sr. HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao, exactamente.

El coordinador de desarrollo educativo, **Sr. JOSE ACOSTA**, o sea, ponerle acá el 50% de una remuneración mínima vital.

Hace uso de la palabra **Sr. HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao, o los dos UIT.

El Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el **Lic. LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, o los dos UIT, porque estás utilizando dos unidades de medidas y para comparar ahí empieza la crisis claro, y encima semestral, o sea, para comparar tiene que ser la unidad de medida el mismo lenguaje cosa que así se compara, si no tienes que recurrir a otro.

El coordinador de desarrollo educativo, **Sr. JOSE ACOSTA**, sí exacto.

Toma la palabra el **Sr. JUAN NUNURA CHULLY**, Representante de la Universidad Nacional del Callao, propone que sea 30% y 60% de la UIT.

El Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el **Lic. LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, ahí está 30% y 60% de la UIT.

El coordinador de desarrollo educativo, **Sr. JOSE ACOSTA**, ya entonces aquí sería el 60% y aquí el 30% de la UIT.

El Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el **Lic. LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, y semestral

El coordinador de desarrollo educativo, **Sr. JOSE ACOSTA**, no, porque la propuesta es uno y la mitad de 50% acá le voy a modificar, le voy a poner una remuneración una RMV aquí en esta parte y por semestre.



ACTA N° 004-2026-CAFED

El representante del CONCYTEC, **Sr. CESAR OSORIO CARRERA**, ahora el semestre es de 4 meses.

El Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el Lic. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, o sea, el semestre académico.

El coordinador de desarrollo educativo, **Sr. JOSE ACOSTA**, claro porque tienen que tomar en cuenta que en marzo comienzan a la mitad.

Hace uso de la palabra **Sr. HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao, hay que especificar bien, debería ser ciclo académico.

El Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el Lic. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, mejor ciclo.

El representante del CONCYTEC, **Sr. CESAR OSORIO CARRERA**, porque el semestre es seis.

El Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el Lic. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, y va a decir, me pagas por seis.

Hace uso de la palabra **Sr. HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao, más que a uno le cae el ciclo de verano, es cierto.

El Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el Lic. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, no, pero es ciclo.

El coordinador de desarrollo educativo, **Sr. JOSE ACOSTA**, de hecho, aquí hemos puesto los meses para poder determinar que son.

El representante del CONCYTEC, **Sr. CESAR OSORIO CARRERA**, ahí dice ciclo

El Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el Lic. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, ahí está ciclo académico.

El coordinador de desarrollo educativo, **Sr. JOSE ACOSTA**, pero lo vamos a colocar igual aquí y vamos a cambiar este a RMV ¿de acuerdo?

El Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el Lic. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, y quedamos es 30%, 60%.

El representante del CONCYTEC, **Sr. CESAR OSORIO CARRERA**, la mitad RMV y el 100%.

El Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el Lic. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, a la mitad y el 100%, listo queda.



ACTA N° 004-2026-CAFED

Hace uso de la palabra **Sr. HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao, pero la vez pasada nos tomamos todo un tiempo hasta dos sesiones para aprobar el reglamento de becas y ahora en una fracción de sesión estamos ya aprobando la modificación del reglamento de becas.

El Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el Lic. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, es que ahí hay más expertis y además ustedes ya tienen un punto específico.

Hace uso de la palabra **Sr. HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao, eso solamente.

El Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el Lic. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, nada más.

El coordinador de desarrollo educativo, **Sr. JOSE ACOSTA**, voy a pasar un punto más, falta un punto más.

El Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el Lic. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, dos puntos son.

El coordinador de desarrollo educativo, **Sr. JOSE ACOSTA**, sí, dos puntos, para ser preciso.

Toma la palabra el gerente de desarrollo educativo del CAFED, **SR. ALEXANDER OLIVER LUZA JAUREGUI**, sí, lo que pasa es que justo en la sesión pasada usted se retiró antes y ese cambio de reglamento se solicitó.

El representante del CONCYTEC, **Sr. CESAR OSORIO CARRERA**, hay un tema nada más lo que yo estaba analizando es si es que legalmente podemos hacer eso porque yo tengo entendido de que no, en el sentido de que ya no se considera la RMV, ¿por qué? porque eso se iría actualizando solo se aumentaría la beca también.

El coordinador de desarrollo educativo, **Sr. JOSE ACOSTA**, aumentaría la subvención, sí, correcto.

El representante del CONCYTEC, **Sr. CESAR OSORIO CARRERA**, claro entonces parece que eso de ahí ya no está permitido legalmente, la verdad que no sé porque en un documento yo vi que no se puede hacer de esa manera porque ya se le da aumentos automáticos.

El coordinador de desarrollo educativo, **Sr. JOSE ACOSTA**, claro, de hecho, con la UIT ya se le da automático.

El Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el Lic. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, en caso de la RMV no.



ACTA N° 004-2026-CAFED

Hace uso de la palabra **Sr. HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao, pero la UIT si es anual, ¿no es cierto? la UTI es más estable, digamos.

El coordinador de desarrollo educativo, **Sr. JOSE ACOSTA**, sí es más estable y tiene más criterios de evaluación.

El Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el Lic. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, además no sube mucho, sube 50, 100...

El coordinador de desarrollo educativo, **Sr. JOSE ACOSTA**, la RMV es un tema más político.

El Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el Lic. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, puede hacer en un año tres veces.

El representante del CONCYTEC, **Sr. CESAR OSORIO CARRERA**, legalmente, si es posible, yo estoy de acuerdo que sea RMV, pero si es que legalmente se puede hacer eso.

Toma la palabra la **Sra. GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC, o simplemente, el 25% de la UIT claro, a uno es 50 y el otro es el 25.

Toma la palabra el gerente de desarrollo educativo del CAFED, **SR. ALEXANDER OLIVER LUZA JAUREGUI**, no, pero en todo caso sería 60 universidades públicas y 30 privadas, porque anteriormente estaba el 60%.

El coordinador de desarrollo educativo, **Sr. JOSE ACOSTA**, si me permiten, señor Osorio este documento antes de llegar aquí a sesión de consejo, ha pasado por revisión y no ha habido observaciones.

Toma la palabra la **Sra. GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC, mejor el 25% cambiar el RMV por el 25% de la UIT.

Hace uso de la palabra **Sr. HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao, una pregunta, ¿cuál es el monto de UIT y cuál es el monto de la RMV?

Toma la palabra el **Sr. JUAN NUNURA CHULLY**, Representante de la Universidad Nacional del Callao, ratifica su propuesta, que podría ser para la pública 60% de la UIT y para la privada 30%.

Hace uso de la palabra **Sr. HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao, pero primero, ¿cuál es el monto de la UIT y cuál es el monto de la RMV?

El coordinador de desarrollo educativo, **Sr. JOSE ACOSTA**, el monto de la UIT de este año es 5500 soles lo que es una RMV son 1025 soles.



ACTA N° 004-2026-CAFED

Toma la palabra el gerente de desarrollo educativo del CAFED, **SR. ALEXANDER OLIVER LUZA JAUREGUI**, claro, hay una estabilidad anual en el caso de la UIT en el otro no sabemos puede venir el próximo presidente y hacer tres aumentos y puede 3000 soles.

El coordinador de desarrollo educativo, **Sr. JOSE ACOSTA**, claro, la elección de la UIT como referencia responde a que es un valor anual, lo que permite mayor estabilidad en la planificación de esta manera, al proyectar un programa, se cuenta con un monto definido desde el inicio del año en cambio, la RMV puede modificarse en cualquier momento, lo que podría generar desajustes si el presupuesto ya ha sido aprobado por ello, inicialmente se optó por la UIT como criterio de referencia.

Toma la palabra el **Sr. JUAN NUNURA CHULLY**, Representante de la Universidad Nacional del Callao, considera que mejor sea la UIT.

El Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao, **Sr. HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, UIT mejor.

El Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el Lic. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, la UIT es anual tú puedes poner porcentajes menores nada más y no hay problema.

El Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao, **Sr. HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, 40% y 20%

El Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el Lic. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, ahí está, 40 y 20.

El representante del CONCYTEC, **Sr. CESAR OSORIO CARRERA**, es que mire, si ponemos con una remuneración mínima vital y hablamos de 4400 más o menos por ciclo académico se está poniendo 60% de la de la UIT, que es 5500, sale 3000 y tanto.

El coordinador de desarrollo educativo, **Sr. JOSE ACOSTA**, claro, 3200

El Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el Lic. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, ¿por qué no has hecho un cuadro en número? así no se entiende un cuadro es más bonito, ¿qué vas a utilizar? ¿UIT o RMV?

La Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC, **Sra. GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, UIT.

El Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el Lic. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, ya van dos, faltan ellos dos.

El Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao, **Sr. HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, para hablar de términos absolutos, más o menos cuál sería lo razonable para un alumno en una universidad pública mensual.

El coordinador de desarrollo educativo, **Sr. JOSE ACOSTA**, yo coincido totalmente con el señor Osorio, si me pregunta a mí, porque es más o menos lo que se le da.



ACTA N° 004-2026-CAFED

El Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao, Sr. **HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, ¿en término absoluto cuánto sería?

El coordinador de desarrollo educativo, Sr. **JOSE ACOSTA**, son 4400 soles más o menos por ciclo.

El Representante de la Universidad Nacional del Callao, Sr. **JUAN NUNURA CHULLY**, manifiesta que sería por 8 meses, ¿no?

El Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao, Sr. **HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, sí, por eso llevamos 1000 mensuales, más o menos.

El coordinador de desarrollo educativo, Sr. **JOSE ACOSTA**, yo coincido totalmente con ese monto para los de la pública.

El Representante de la Universidad Nacional del Callao, Sr. **JUAN NUNURA CHULLY**, pregunta ¿y si le da 60% cuánto sería?

El coordinador de desarrollo educativo, Sr. **JOSE ACOSTA**, tres mil doscientos

El Representante de la Universidad Nacional del Callao, Sr. **JUAN NUNURA CHULLY**, afirma entonces dale 70%.

El Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao, Sr. **HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, el 80% de la UIT sale 4400 entonces 80% y 40%.

El Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el Lic. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, 80% y 40% ahí está estamos hablando UIT y ciclo académico.

El coordinador de desarrollo educativo, Sr. **JOSE ACOSTA**, para estar claros y voy a para ordenar el punto. Para los alumnos que entren a una privada se le va el 40% de la UIT vigente por ciclo y para los alumnos que ingresan a una pública se le va a dar el 80% de una UIT vigente por ciclo.

El Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el Lic. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, ya está pasamos al siguiente punto.

El coordinador de desarrollo educativo, Sr. **JOSE ACOSTA**, en este punto no hay matemáticas, en este punto lo que estamos tratando de mejorar es en punto 17.3, ¿qué quiere decir? que la beca dura un año lectivo, un año completo de enero a diciembre, tenemos varios problemas con poder notificar a los alumnos a tiempo debido a que los colegios mismos entregan tarde su reporte de notas a la DREC y tienen que filtrarlo, tienen que pasar por un proceso es un poco complejo, esto comenzó en el 2023, en el 2024 y 25 tuvimos lo mismo problema y para evitar eso, lo que se está proponiendo es pasarlo en vez de un año lectivo a dos periodos de postulación regular.

El Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el Lic. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, dos periodos, continuadas.



ACTA N° 004-2026-CAFED

El coordinador de desarrollo educativo, **Sr. JOSE ACOSTA**, después de haber sido notificado, tiene dos periodos para postular en una universidad.

El representante del CONCYTEC, **Sr. CESAR OSORIO CARRERA**, ¿a qué te refieres con postulación regular?

El coordinador de desarrollo educativo, **Sr. JOSE ACOSTA**, pasa que hay postulaciones extraordinarias, por ejemplo, para pedir una beca, porque vengo de las Fuerzas Armadas, porque mi papá es policía, tienen tercio superior, tienen tipos de postulación distintos en algunos casos lo que estamos viendo es postulaciones regulares dado que es más estable tenemos una que comience a principio de año y otra en agosto, marzo o agosto.

El Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao, **Sr. HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, yo creo que debería ser dos periodos continuos.

El coordinador de desarrollo educativo, **Sr. JOSE ACOSTA** sí, me parece correcto, se modifica con la anuencia del comité a dos periodos continuos una vez entregada la lista del programa de becas, todavía no tenemos que adjudicar a la beca, notificar a los alumnos y quedar una resolución de adjudicación a la beca.

El representante del CONCYTEC, **Sr. CESAR OSORIO CARRERA**, no, pero mire, se pone arriba, la vigencia de la beca para el inicio del estudio será de hasta dos periodos de postulación regular y ahí pone contados a partir de la adjudicación de la beca.

El coordinador de desarrollo educativo, **Sr. JOSE ACOSTA**, la vigencia de la beca para el inicio de estudios será de hasta dos periodos de postulación regular.

La Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC, **Sra. GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, pero dice, contados de la beca ya no tendría que ir ahí, modifícalo de una vez en el PPT.

El Representante de la Universidad Nacional del Callao, **Sr. JUAN NUNURA CHULLY**, manifiesta que el reglamento inicialmente decía la vigencia de la beca para inicio de los estudios desde un año lectivo.

La Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC, **Sra. GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, se está cambiando para dos periodos de postulación continuos.

El Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao, **Sr. HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, ¿y no has contado a partir de que egresó de la secundaria, el alumno que ingresa el año 2025 ¿puede ganar beca el año 2028?

La Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC, **Sra. GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, no, por eso se dice continuo.

El representante del CONCYTEC, **Sr. CESAR OSORIO CARRERA**, 26 y 27.



ACTA N° 004-2026-CAFED

El Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao, **Sr. HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, a partir de que egresó secundaria.

El representante del CONCYTEC, **Sr. CESAR OSORIO CARRERA**, eso debe decir, contados a partir del egreso.

El Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el Lic. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, pero también considera el hecho que, como dijiste anteriormente que una persona ha pedido ampliación suspensión, ello a fin de evitar que, de no continuar con sus estudios ya perdió sus dos ciclos y se fue.

El coordinador de desarrollo educativo, **Sr. JOSE ACOSTA**, es que estos son dos momentos distintos, cuando se le va a entregar la beca y el otro cuando ya está estudiando.

El Representante de la Universidad Nacional del Callao, **Sr. JUAN NUNURA CHULLY**, pregunta: ¿qué diferencia hay?

El Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao, **Sr. HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, contado a partir del año de egreso de secundaria.

El coordinador de desarrollo educativo, **Sr. JOSE ACOSTA**, lo que pasa que si ponemos eso va a ser lo mismo, va a ser un año lectivo.

El Representante de la Universidad Nacional del Callao, **Sr. JUAN NUNURA CHULLY**, informa que en la Universidad Nacional del Callao existen dos procesos de admisión al año, uno en diciembre y otro en julio los postulantes que ingresan en diciembre inician sus clases en marzo o abril del año siguiente, mientras que aquellos que, ingresan en julio comienzan sus estudios en agosto.

El Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el Lic. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, ¿y son los que salieron el año anterior?

El Representante de la Universidad Nacional del Callao, **Sr. JUAN NUNURA CHULLY**, informa que para los que ingresaron en diciembre se les otorga un plazo para que salgan sus notas de la DREC, con los certificados oficiales se les otorga la constancia de ingreso, pero inician sus clases en marzo o abril del año siguiente.

La Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC, **Sra. GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, claro, se rige de la ficha de admisión.

El coordinador de desarrollo educativo, **Sr. JOSE ACOSTA**, claro los dos de la 1 y 3 se programan con emisión en diciembre que son para los colegios, los de marzo y en agosto es desde regular tres fechas porque la UNI contempla también tres exámenes.

La Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC, **Sra. GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, claro, pero el de los colegios es excepcional. Estamos hablando de los dos regulares. Está bien. Si ingresas en el excepcional, bien.



ACTA N° 004-2026-CAFED

El representante del CONCYTEC, **Sr. CESAR OSORIO CARRERA**, ¿Dices dos periodos regulares?

El Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el Lic. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, no, dos postulaciones regulares. Postulaciones regulares, es la palabra.

El coordinador de desarrollo educativo, **Sr. JOSE ACOSTA**, dos periodos regulares continuos.

La Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC, **Sra. GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, exacto.

El coordinador de desarrollo educativo, **Sr. JOSE ACOSTA**, contados a partir del año de egresado del colegio. Tengo una pregunta, si me lo permite, si lo realizamos a partir de egresado del colegio, entendemos que todavía ellos no saben de quién es la beca hasta que pueda notificarnos el nombre de los alumnos. Es por eso que se ha tomado a partir de la notificación de la beca. Porque si no se tenía igual el año lectivo, egresa, tiene un año nada más para poder postular.

El Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao, **Sr. HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, la pregunta es, el alumno terminó el año 2025. La admisión hasta cuándo lo podemos dar hasta el 2026, ¿no es cierto? Lo que buscamos es eso.

El coordinador de desarrollo educativo, **Sr. JOSE ACOSTA**, vamos a poner el ejemplo para se entienda un poco mejor. Yo termino el colegio en el 2025. No sé qué tengo la beca, no he sido notificado, no sé si gané nada y estoy trabajando o estoy haciendo algo, no estoy estudiando o estoy esperando algo. El CAFED te notifica en julio más o menos de que ganaste una beca y de ahí tengo dos periodos de postulación, dos ocasiones para poder entrar a la universidad, eso es lo que estamos buscando. Porque si le digo, no, desde que tú egresaste.

El Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el Lic. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, puede haber un tiempo perdido.

El representante del CONCYTEC, **Sr. CESAR OSORIO CARRERA**, no entiendo, ¿cómo ósea tú le das la beca antes que postule?

El Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el Lic. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, no, la posibilidad de postular.

El coordinador de desarrollo educativo, **Sr. JOSE ACOSTA**, usted termina el colegio y no se entera de la beca, ellos no postulan a la beca. No saben que tienen una beca hasta que uno le notifica.

El representante del CONCYTEC, **Sr. CESAR OSORIO CARRERA**, pero ¿cómo le notificas tú de la beca?



ACTA N° 004-2026-CAFED

El Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el Lic. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, le notifica la posibilidad de que postule a la beca. Porque la DREC te informa.

El coordinador de desarrollo educativo, **Sr. JOSE ACOSTA**, La DREC informa, nos manda una lista, una relación de quiénes son, que tienen condición. Y una vez entregada la lista, recién se les contacta.

El representante del CONCYTEC, **Sr. CESAR OSORIO CARRERA**, pero te estás confundiendo porque no notifican que tiene la beca, sino que tiene posibilidad.

El Representante de la Universidad Nacional del Callao, **Sr. JUAN NUNURA CHULLY**, manifiesta que puede postular.

El coordinador de desarrollo educativo, **Sr. JOSE ACOSTA**, A partir de ahí, lo que queremos dar es dos periodos para que él pueda ingresar.

El Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el Lic. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, Por eso dice, dos postulaciones.

El coordinador de desarrollo educativo, **Sr. JOSE ACOSTA**, Eso es lo que buscamos, que ya tomé conocimiento.

Toma la palabra el gerente de desarrollo educativo del CAFED, **SR. ALEXANDER OLIVER LUZA JAUREGUI**, voy a dos postulaciones regulares continuas una vez informadas.

El representante del CONCYTEC, **Sr. CESAR OSORIO CARRERA**, O sea, contados a partir de la notificación al estudiante.

El Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao, **Sr. HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, La notificación de accesibilidad de la beca.

El Representante de la Universidad Nacional del Callao, **Sr. JUAN NUNURA CHULLY**, él puede postular a la entidad.

Toma la palabra el gerente de desarrollo educativo del CAFED, **SR. ALEXANDER OLIVER LUZA JAUREGUI**, ahí está notificado que puede postular dos veces.

El Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el Lic. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, el beneficiario.

El Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao, **Sr. HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, de la notificación de accesibilidad de la beca.

El Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el Lic. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, ahora sí se entiende.



ACTA N° 004-2026-CAFED

El Representante de la Universidad Nacional del Callao, **Sr. JUAN NUNURA CHULLY**, a partir de la notificación para acceder a una beca de estudios superiores, porque esto puede ser un centro tecnológico también.

El Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el Lic. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, universidad en el Perú. A nivel nacional, ya está.

El coordinador de desarrollo educativo, **Sr. JOSE ACOSTA**, ¿queda claro el punto entonces?

El Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el Lic. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, ¿puede postular a una universidad del Cusco?

El Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao, **Sr. HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, ¿No ha pasado?

El Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el Lic. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, pero si postula, ¿puede?

El Coordinador de Desarrollo Educativo, **Sr. JOSÉ ACOSTA**, señaló que, en atención a la pregunta formulada, la respuesta sería sí. No obstante, tal situación nunca paso, en tanto se debe considerar que los estudiantes tienen servicios de movilidad y orientación.

El representante del CONCYTEC, **Sr. CESAR OSORIO CARRERA**, señaló que también se la pueden dar allá, considerando que, de igual manera, se va a movilizar hacia dicho lugar.

El Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el Lic. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, nos generaría un problema.

El representante del CONCYTEC, **Sr. CESAR OSORIO CARRERA**, No hay nada legal que impida.

El Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao, **Sr. HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, lo que sí es un poco de sentido común.

El Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el Lic. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, o le ponemos en la región Callao y región Lima.

El coordinador de desarrollo educativo, **Sr. JOSE ACOSTA**, bueno, de hecho, si ven el reglamento completo dice regional. Por eso el reclamo es que leerse de manera integral. Dice en el punto inicial que es de manera regional.

El Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao, **Sr. HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, si va instituto militar, ¿entraría también?

El coordinador de desarrollo educativo, **Sr. JOSE ACOSTA**, claro, porque es su naturaleza, es lo que dice el reglamento.



ACTA N° 004-2026-CAFED

El Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao, **Sr. HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, ahí le pagamos la movilidad y el internado.

El coordinador de desarrollo educativo, **Sr. JOSE ACOSTA**, claro de hecho tenemos un estudiante en la ENAM que calza perfecto con el ejemplo.

El Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el Lic. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, entonces, nacional o regional. Se está abriendo el abanico. Lo complicamos.

El representante del CONCYTEC, **Sr. CESAR OSORIO CARRERA**, Nacional está bien, porque puede existir la posibilidad.

El Representante de la Universidad Nacional del Callao, **Sr. JUAN NUNURA CHULLY**, ahí dice, deberá iniciar, deberá ingresar a una institución de educación superior. Durante dicho plazo el estudiante deberá iniciar sus estudios en institución educativa. Deberá ingresar a una institución de educación superior.

El Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el Lic. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, Deberá iniciar en vez de ingresar.

Toma la palabra el gerente de desarrollo educativo del CAFED, **SR. ALEXANDER OLIVER LUZA JAUREGUI**, el estudiante deberá ingresar a una institución de educación superior.

El coordinador de desarrollo educativo, **Sr. JOSE ACOSTA**, señalo los objetivos de programa ya que como están entrando en materia de programa son simples se está otorgando un total 100 becas al igual que el año pasado 20 para la escuela de talentos y 80 para los beneficiarios de la DREC. Asimismo, el porcentaje de beneficiarios es el 50% del total de beneficios.

El Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao, **Sr. HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, el anterior por favor. Una pequeña modificación que se debe hacer. Deberán lograr el ingreso a una institución educativa superior.

El representante del CONCYTEC, **Sr. CESAR OSORIO CARRERA**, abajo dice, vencido este plazo sin que el becario, pero no es becario.

El Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el Lic. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, el becario no, el postulante.

El coordinador de desarrollo educativo, **Sr. JOSE ACOSTA**, ha iniciado su estudio, repercutirá automáticamente el beneficio de la beca. Se exceptúan de esta disposición los casos de carreras cuya programación académica contemple un único proceso de admisión o inicio de clases por año, según lo establecido por la propia institución educativa. No hablamos realmente de la carrera de medicina.

Los objetivos de programas, como acaba de mencionar, se están proyectando 100 becas, 20 para talentos y 80 para DREC debidamente con su debido seguimiento, con su monitoreo académico y su seguimiento psicológico.



C.A.F.E.D

ACTA N° 004-2026-CAFED

El Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao, **Sr. HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, Una pregunta, en lo personal no me convence de hacer un discriminado favorable a los chicos de talento, ellos ya han sido enormemente favorecidos

Toma la palabra la **Sra. GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC, ¿y por qué se han subido a 20 si eran 10?

Toma la palabra el **Sr. ALEXANDER OLIVER LUZA JAUREGUI**, Gerente de desarrollo educativo del CAFED, Antes era proporcional, ahora de 10 han pasado a 20.

Toma la palabra la **Sra. GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC, no eso lo han decidido ustedes, pero no nosotros.

El coordinador de desarrollo educativo, **Sr. JOSE ACOSTA**, el año pasado se aprobó bajo la misma proporción, tomando en cuenta que criterio por qué 80 recordemos que son los colegios públicos que tienen quinto de secundaria son alrededor de 89 o 90 colegios. Entonces, tratando de lograr al máximo posible la ratio de no es uno a uno, pero creo que nos acercamos bastante con 80 becas.

Toma la palabra la **Sra. GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC, yo pienso que debe ser 10 – 90.

Hace uso de la palabra **Sr. HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao, sí, hay una cosa, yo entiendo que la relación de alumnos en condición de ser becados es el 10% de superior, ¿no es cierto? No más que lo de la escuela de talento 10% y superior ya es mucho decir porque esos estudiantes para ingresar les ha costado ¿no? Ósea, haber ingresado a la Escuela de Talento ya es un filtro y decir el 10% de la escuela de talento, digamos está un nivel muy superior al 10% de otras escuelas.

Entonces, lo que podríamos es dar más becas a los de talento, respecto a los otros si no aumentar la ratio en lo de talento, no poner el 10% máximo, ósea en todos los centros educativos 10% en talento 20% de los ingresados de talento podría acceder a esta beca. ósea que todos postulen.

Toma la palabra la **Sra. GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC, todos postulen igual, todos los estudiantes, porque hay muchos estudiantes de las instituciones educativas públicas que han ingresado a la universidad solos. Entonces, ¿por qué no otorgan una beca a ellos?

Toma la palabra la **Sra. Giovanna Estrada Claudio**, representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC, quien señaló que todos deberían postular en igualdad de condiciones. En ese sentido, precisó como se venía conversando previamente que se debe considerar a todos los estudiantes, en tanto existen muchos alumnos de instituciones educativas públicas que han logrado ingresar a la universidad por mérito propio. Por ello, cuestiona por qué no se les otorga también una beca.



ACTA N° 004-2026-CAFED

Hace uso de la palabra **Sr. HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao, y tiene más mérito.

Hace uso de la palabra el representante del CONCYTEC, **SR. CÉSAR OSORIO CARRERA**, justamente cuando veía el título de actividad pusiste y empezaste tu posición, ahí ya se ve la diferencia. Pones para la escuela de talentos e instituciones educativas. Yo decía porque hace la diferencia si también es institución educativa la Escuela de Talentos.

El coordinador de desarrollo educativo, **Sr. JOSE ACOSTA**, sí, solo que la diferencia, históricamente refiere que siempre se le ha dado becas a la Escuela de Talentos, de hecho, los útiles a partir del periodo anterior ha sido otorgarle becas a la DREC. Eso no se ha dado antes.

Se dio al inicio con el gobierno del señor Félix Moreno, otorgando 87 becas para todas las instituciones educativas del Callao, recordemos que, en aquel tiempo, en el 2011, 2012, 2013, la escuela de entonces era una novedad igual que el programa de becas. Luego la misma gestión optó por reducir esta cantidad de becas de 89 y de 70 becas respectivamente en el año 2013 - 2014 a 10 becas y seis becas a los años consecutivos.

Y tratando por qué esto responde a una razón. Ellos decidieron aquel tiempo reducir la cantidad de becas en la en los colegios del callao por el alto índice de deserción de la beca, era un poco lo que hablaba la señora esta la última vez por la cantidad de ingresados que había. Es por ello que ellos dijeron, "¿Cómo aseguramos la inversión?" Porque a fin y acabo, siendo estricto en la palabra, lo que estaban haciendo es una inversión por cada estudiante.

¿Cómo aseguramos que estos estudiantes terminen? ¿Cómo aseguramos la inversión? Entonces, asegurándola que tengan un nivel sobresaliente por la educación que le ha dado el tercero a 15, es por eso que se le dio a la escuela de talentos 10 becas, si en el gobierno en el segundo año se lo aumentó a 30, con la diferencia de darle 10 a la escuela de talentos y 20 a los demás colegios.

Lo que se ha hecho en esta gestión es aumentar esa ratio, 20 para la para la escuela de talentos y 80 para los colegios públicos dado que es muy disparejo, lo que bien dice usted. ¿La cuenta? Entonces es un solo colegio y los demás colegios se quedan aislados y sin beca.

Lo que estamos tratando es tratar de llegar a la ratio de los colegios que tienen quinto de secundaria, porque colegios que tienen primaria son 280. Entonces, tratar de aumentar la ratio uno a uno. Eso es lo que hemos tratado de hacer.

Ahora si la propuesta del consejo es de reducir la cantidad continuar con las 100 becas, reducir la cantidad de la escuela de talentos a 10, dado que ellos tienen por el nivel de talentosos que ellos tienen y la educación que se le ha dado, la preparación que se le ha dado del tercero al quinto, tiene la posibilidad de postular otras universidades y quizás darles más posibilidades a ellos que no tienen y no son favorecidos. Entonces sería 10, 90.



ACTA N° 004-2026-CAFED

Hace uso de la palabra el representante del CONCYTEC, **SR. CÉSAR OSORIO CARRERA**, la reunión pasada también te comenté que cuando yo leo 100 becas. Y te pregunté cuántos egresados había en la secundaria, ¿qué está pasando los estudiantes que no quieren las becas? de las 100 del año pasado solamente 50.

Hace uso de la palabra el Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el Lic. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, era porque creo había habido la modificación.

Hace uso de la palabra el representante del CONCYTEC, **SR. CÉSAR OSORIO CARRERA**, algo está pasando ahí. No hay difusión, a algo está pasando que no tienen conocimiento porque no es posible no sé cuántos miles egresan.

El coordinador de desarrollo educativo, **Sr. JOSE ACOSTA**, son 10 500 aproximadamente.

Hace uso de la palabra el representante del CONCYTEC, **SR. CÉSAR OSORIO CARRERA**, ¿10500 veces secundaria y no podemos cubrir 50 becas? ¿Qué está pasando?

El coordinador de desarrollo educativo, **Sr. JOSE ACOSTA**, gracias por la pregunta, señor Osorio, eso del año pasado ha sido algo atípico, como por eso quise mostrar el primer cuadro para que vean que de las 30 becas en el en el 2023, se abrieron 27 de las 30 becas otorgadas en el 2024 se abrieron 29, ósea la ratio era favorable estaba inclusive en aumento. Ha bajado en el 2025, recordemos que hubo una parte que es el cambio de reglamento. Antes teníamos la opción de que todos ingresen a la universidad que ellos querían, ¿no es cierto?

Es por eso que ellos soltaban directamente por universidades como la de fácil acceso, digamos de una manera, como la UPC, la científica del Sur, entonces ese es un uno de los de los temas, los estudiantes al recién verse enterados del cambio de reglamento, lo hicimos en el mes de diciembre y se aprobó el acta, la resolución salió en el mes de enero, la actividad se aprobó en el mes de febrero.

Se hizo la difusión correspondiente a los estudiantes que recién terminaban, estaban habilitados para tener la beca y muchos de ellos desertaron, optando por opciones que para su entender era más beneficiosa. Por ejemplo, PRONABEC es uno de los factores.

Hace uso de la palabra el representante del CONCYTEC, **SR. CÉSAR OSORIO CARRERA**, pero de 10000 egresados, no hemos cubierto las 100 becas del año pasado.

Hace uso de la palabra **Sr. HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao, Pero son 10000 egresados, lo cual es solamente el 10% son los que están en condiciones de decir Beca, que ese 10% lo pone la beca.

Hace uso de la palabra el representante del CONCYTEC, **SR. CÉSAR OSORIO CARRERA**, Ya puede ser 1,000 de todas maneras, de 1000 no podemos cubrir 50.

El coordinador de desarrollo educativo, **Sr. JOSE ACOSTA**, gracias por la pregunta, señor Osorio, eso es uno de los factores, es un genérico, como que los agarramos a contrapié,



ACTA N° 004-2026-CAFED

digámoslo de una manera simple, el segundo punto es lo que estamos cambiando ahora en el reglamento.

Tenía un año lectivo, se enteraron que en el mes de julio tiene solamente un periodo de postulación, muchos ya no ingresaron. Y este tenía un cuadro, me aparece en el otro la cantidad de alumnos que trataron de postular, intentaron postular a una universidad y no ingresaron. Acabó el año lectivo y ya no tenían opción en consecuencia perdieron la beca.

Es por ello que se está solicitando la modificación del reglamento en ese en ese punto, en ese extremo para darle la opción y con eso no ingresaba a la universidad, 18-11 eligieron PRONABEC. Tenemos que 21 renunciaron, vinieron a la beca y dijeron, "Yo no quiero la beca." Presentando la renuncia, al que siga el accesitario y el 50% se espera la beca. Eso es lo que tenemos.

Yo estoy seguro que este año con dado que ya conocen el tema, el año pasado hicimos difusión, que es lo que usted justo menciona, tuvimos dos grandes ferias vocacionales en los colegios de Callao, como bien dijo la señora Giovanna Estrada en la sesión anterior o reunión anterior. No hemos llegado a la totalidad, hubiéramos querido, hemos llegado más o menos a un 60% de los colegios que tienen 5to secundaria tenemos una gran feria aquí en el Gore y otra gran feria en Ventanilla.

Tomando a los del Callao y a los de Ventanilla, aparte, tuvimos un equipo que iba colegio por colegio disponiendo la beca, tenemos las fotos, imágenes y todo eso. Esperamos que este año esta situación mejore entendemos que es una inversión.

Hace uso de la palabra el representante del CONCYTEC, **SR. CÉSAR OSORIO CARRERA**, la difusión debe ser aparte de los alumnos, para los padres de familia. Los estudiantes escuchan y ni idea, pero los padres sí se van a interesar.

O sea, me parece que algo está fallando en cuanto a comunicación ahí de que no podemos cubrir 50 becas. Realmente eso preocupa porque es un esfuerzo yo realmente hablaría pues de 500 becas, ¿no? Digo, ah 500 becas sí, paso, es una revolución, pero si no podemos cubrir 50 becas.

Entonces ahí habría que reevaluar el porqué. Si, hay que pensar bien la estrategia que se está aplicando, de repente había que cambiar.

El coordinador de desarrollo educativo, **Sr. JOSE ACOSTA**, estamos tratando de mejorarlo con estas nuevas modificaciones, esperemos que para este año puedan pueda llegar al final del año mejores resultados.

Hace uso de la palabra el representante del CONCYTEC, **SR. CÉSAR OSORIO CARRERA**, discúlpame, en la actividad, por favor, se puede poner solamente el que pusiste es 20, 80.

Hace uso de la palabra el **Sr. JOSE ACOSTA**, Coordinador de desarrollo educativo, ¿10 90?



ACTA N° 004-2026-CAFED

Hace uso de la palabra el **Sr. CESAR OSORIO CARRERA**, Representante del CONCYTEC, si, ¿va a quedar 20? pero yo pondría también un 10 90, pero como máximo 10, porque pasa si presentan 8 y hay más demanda en las demás instituciones educativas? O sea, es decirte, si son 10 y finalmente solamente 8 de esas dos pueden pasar para el otro lado.

Hace uso de la palabra la **Sra. GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC, Que se cubran las 100, si en el talento utilizan ocho, entonces en los públicos pasan, la cosa es cubrir los 100.

Hace uso de la palabra el **Sr. CESAR OSORIO CARRERA**, Representante del CONCYTEC, Sí.

Hace uso de la palabra la **Sra. GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC, y también no con los alumnos que han ingresado a las universidades públicas.

Hace uso de la palabra el **Sr. JOSE ACOSTA**, Coordinador de desarrollo educativo, Pero eso tendría que ir en el reglamento, no se puede de manera interna.

Hace uso de la palabra la **Sra. GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC, El reglamento no dice nada de eso.

Hace uso de la palabra el **Sr. JOSE ACOSTA**, Coordinador de desarrollo educativo, se tendría que ir en la actividad y para eso se está imponiendo para hacer las modificaciones que requieran, ósea, se aprueba con esas modificaciones. Entonces, serían 10 becas 80 en tanto esta cumpla cobertura al 100%.

Hace uso de la palabra el **Sr. CESAR OSORIO CARRERA**, Representante del CONCYTEC, Como máximo 10, ¿no?

Hace uso de la palabra el **Sr. JOSE ACOSTA**, Coordinador de desarrollo educativo, como máximo 10. Entonces, aquí se cambiaría a 10 como máximo. Debe beneficiar como máximo.

Hace uso de la palabra el **Sr. CESAR OSORIO CARRERA**, Representante del CONCYTEC, Y el restante, el restante de 100 sería para los públicos.

Hace uso de la palabra el **Sr. JOSE ACOSTA**, Coordinador de desarrollo educativo, ¿puedes redactarlo, por favor, de una vez Alonso, para estar claros en el punto? Máximo 10 en beneficiarios.

El **Lic. LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, Representante del Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, ahora van a protestar los de la escuela de talentos, los padres.

Hace uso de la palabra la **Sra. GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC, si estan en 10, si no has cubierto nada.



ACTA N° 004-2026-CAFED

El Lic. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, Representante del Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, nada, ¿no? si me lo diera en forma técnica, puede retornar al cuadro, por favor.

Hace uso de la palabra el Sr. **JOSE ACOSTA**, Coordinador de desarrollo educativo, entonces técnicamente tiene toda la razón.

El Lic. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, Representante del Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, no se diga más.

Toma la palabra el Sr. **JUAN NUNURA CHULLY**, Representante de la Universidad Nacional del Callao, señala que, entonces, se necesita más publicidad en las escuelas públicas, entonces.

El Lic. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, Representante del Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, las actividades de promoción de ir a los colegios, ¿tu presupuesto cómo has puesto?

Hace uso de la palabra el Sr. **JOSE ACOSTA**, Coordinador de desarrollo educativo, no este año no hemos coberturado eso.

Toma la palabra el Sr. **ALEXANDER OLIVER LUZA JAUREGUI**, Gerente de desarrollo educativo del CAFED, pero como dice el doctor Osorio debería estar enfocado más a los padres ósea, que el director pueda convocar una reunión a todos los padres de familia a las APAFAs.

Hace uso de la palabra el Sr. **CESAR OSORIO CARRERA**, Representante del CONCYTEC, ¿para la promoción no has considerado el financiamiento?

Hace uso de la palabra el Sr. **JOSE ACOSTA**, coordinador de desarrollo educativo, no

Hace uso de la palabra el Sr. **CESAR OSORIO CARRERA**, Representante del CONCYTEC, ¿por qué?

Hace uso de la palabra el Sr. **JOSE ACOSTA**, Coordinador de desarrollo educativo, no podemos apoyar de otras actividades que tienen difusión masiva para ahorrar el presupuesto.

Hace uso de la palabra la Sra. **GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC, por ejemplo, de talento, ahí puede apoyar.

Hace uso de la palabra Sr. **HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao, sería bueno que se lo incluyan con la oficina de admisión del Ministerio del Callao porque ellos hacen discusión en particular en colegio del Callao. Van a todos los colegios o los más importantes por lo menos. Y van a distribuir sus flyers y todo eso, ¿no? Entonces, como son prácticamente



ACTA N° 004-2026-CAFED

objetivos no incompatibles y complementarios más bien, usted con la oficina del Callao puede ponerse al acuerdo para que hagan apoyo recíproco.

Hace uso de la palabra el **Sr. CESAR OSORIO CARRERA**, Representante del CONCYTEC, Te comento, mismo la UNI, CEPRE UNI también casi todos los San Marcos, todos van a CEPRE UNI, tiene un equipo, un montón de jóvenes que salen a los colegios a brindar charlas sobre las carreras se encuentran.

Hace uso de la palabra **Sr. HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao, pero el detalle es que no lo hacen en el Callao.

El **Lic. LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, Representante del Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, Ya está, la estrategia, ya está diseñada, que continúe.

Hace uso de la palabra el **Sr. JOSE ACOSTA**, Coordinador de desarrollo educativo, De hecho, esperamos que dentro de poco podamos ya traer a a la mesa el convenio con la Uni que está en proceso, está en tratado para poder incluir ese punto dentro del convenio.

El **Lic. LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, Representante del Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, está bien. continúa.

Hace uso de la palabra el **Sr. JOSE ACOSTA**, Coordinador de desarrollo educativo, vamos al punto importante. Este la cantidad de becas que tenemos.

Hace uso de la palabra la **Sra. GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC, Sigue el beneficiario.

El **Lic. LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, Representante del Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, Gracias, Alonso.

Hace uso de la palabra el **Sr. JOSE ACOSTA**, Coordinador de desarrollo educativo, Va a modificarse, recordemos de 90 a 10.

El **Lic. LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, Representante del Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, Cámbialo ahorita porque se va a quedar.

Hace uso de la palabra la **Sra. GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC, Sí, cámbialo, 10 90 ya ahí salió el Excel.

Hace uso de la palabra el **Sr. JOSE ACOSTA**, Coordinador de desarrollo educativo, Aquí vamos ya al punto el tema presupuestal está programando 6,419,928.4 millones presupuesto para el programa a diferencia como ha podido anotar el grueso del dinero va directamente a la subvención de alumnos, un porcentaje de 9% para locación de servicios



ACTA N° 004-2026-CAFED

y 3% para las actividades como eventos de bienvenida, eventos de clausura, post play, actividades de oficina.

El Lic. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, Representante del Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, compañero, disculpa para aclarar, cuando hablamos de las 90 becas, colegios pre, se refiere a toda la región Callao.

Hace uso de la palabra el Sr. **JOSE ACOSTA**, Coordinador de desarrollo educativo, Sí. Bueno, exceptuando técnicamente a la punta, que no tiene un colegio de que tenga secundaria pública. Carmen de Legua tiene dos colegios, nada más.

El Lic. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, Representante del Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, que los que acceden en la beca son residentes en Callao?

Hace uso de la palabra el Sr. **JOSE ACOSTA**, Coordinador de desarrollo educativo, Sí, está en el reglamento.

El Lic. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, Representante del Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, Sí está en el reglamento. Sí está.

Hace uso de la palabra la Sra. **GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC, ¿y el Leoncio Pradino era chalaco?

Hace uso de la palabra el Sr. **JOSE ACOSTA**, Coordinador de desarrollo educativo, Tenía residencia en Chalaca, recordemos que él nació en Cusco.

El Lic. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, Representante del Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, Pero vivía acá.

Hace uso de la palabra la Sra. **GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC, no es el internado no es residencia.

Hace uso de la palabra el Sr. **JOSE ACOSTA**, Coordinador de desarrollo educativo, pero la mamá vino con el DNI del porque lo cambió.

El Lic. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, Representante del Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, pero ¿y ahora qué podemos hacer si los documentos están así?

Hace uso de la palabra la Sra. **GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC, pero sí hay que explicarles eso, ¿no? hay que verificar porque efectivamente, esa beca se la llevó el Cusco.

El Lic. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, Representante del Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, bueno, continuamos, compañero.



ACTA N° 004-2026-CAFED

Hace uso de la palabra el **Sr. JOSE ACOSTA**, Coordinador de desarrollo educativo, aquí ya para terminar el tema de becas y el tema de reglamento, casi hemos tocado dos puntos en uno es el comparativo del 2025 al 2026.

El **Lic. LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, Representante del Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, solamente se ha bajado ¿dónde?

Hace uso de la palabra el **Sr. JOSE ACOSTA**, Coordinador de desarrollo educativo, todos los puntos han bajado, lo único que ha aumentado, obviamente, es la cantidad de becas. y el personal al tener más becados más personal para poder pagar.

El **Lic. LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, Representante del Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, pero ha aumentado solo 60,000 soles.

Hace uso de la palabra el **Sr. JOSE ACOSTA**, Coordinador de desarrollo educativo, ahora todo lo demás ha bajado, eso es básicamente por un aumento de estudio de mercado, ha aumentado a 800 soles no es un tema que hemos aumentado más cosas, sino tenemos la misma cantidad de impresoras este de aquí maquinaria de equipos es para mantenimiento de impresoras, en vez de estar comprando nuevas mantenemos las que ya tenemos y este año han cobrado un poco más en su cotización.

Hace uso de la palabra el **Sr. CESAR OSORIO CARRERA**, Representante del CONCYTEC, ¿cuál es el enfoque que se está siguiendo? esto debería quedar claramente establecido, sobre todo en lo relacionado con los productos finales de la actividad si bien se cuenta con becarios que culminan sus estudios, no se tiene información sobre su trayectoria posterior ni sobre los resultados concretos de la inversión realizada, se evidencia una debilidad en el seguimiento, ya que existe una inversión pública importante cuyo impacto final no está siendo medido ni documentado por ello, resulta necesario incorporar mecanismos que permitan evaluar los resultados y conocer el destino y aporte de los beneficiarios una vez finalizada su formación.

Hace uso de la palabra el **Sr. JOSE ACOSTA**, Coordinador de desarrollo educativo, de hecho, no se contaba con un marco normativo para este aspecto, recién en el año 2025, con la modificación del reglamento, se incorporó el componente de retribución a la comunidad chalaca, sin embargo, esta disposición aplica a partir de los estudiantes ingresantes desde ese año, por lo que será necesario esperar el periodo establecido de cinco años para evaluar sus resultados.

El **Lic. LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, Representante del Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, para el 2030 ya le dimos cuenta.

Hace uso de la palabra el **Sr. JOSE ACOSTA**, Coordinador de desarrollo educativo, efectivamente, queda pendiente realizar un seguimiento este punto fue retirado de la presentación por priorizar los logros actuales de los estudiantes de la Escuela de Talentos es importante mencionar que existen egresados que ya se encuentran desempeñándose



ACTA N° 004-2026-CAFED

en distintas instituciones, como el Ministerio de Educación, así como en organizaciones y ámbitos profesionales diversos, incluyendo el sector privado y el área de salud.

Hace uso de la palabra la **Sra. GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC ¿y quién es en el Callao?, tal vez podríamos establecer de que les den una oportunidad en el mismo gobierno regional en las gerencias que hay, ¿no? para trabajar porque cuando nosotros nos daban nuestras becas nos hacían firmar una declaración jurada en servicios en una entidad pública de la región de Callao, no teníamos que movernos del Callao, en el caso los maestros.

Hace uso de la palabra el **Sr. JOSE ACOSTA**, Coordinador de desarrollo educativo, no, todavía no se hace

El **Lic. LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, Representante del Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, ah ya, para el 2030.

Hace uso de la palabra el **Sr. CESAR OSORIO CARRERA**, Representante del CONCYTEC, ¿pero por qué? si el reglamento me dice que es vigente, pero tú puedes tener información atrás no, se espera 5 años para recién ver los productos.

Hace uso de la palabra el **Sr. JOSÉ ACOSTA**, Coordinador de Desarrollo Educativo, quien señala que el reglamento aprobado tiene como finalidad normar a los estudiantes que ingresan bajo dicho marco, estableciendo las condiciones para su posterior inserción laboral conforme a lo dispuesto. Precisa que, respecto a promociones anteriores, sí se cuenta con información sobre su situación actual; sin embargo, no es posible exigirles que laboren en el Callao, ya que esta obligación no existía previamente, siendo incorporada recién en la modificación del reglamento del año 2025.

Toma la palabra el **Sr. ALEXANDER OLIVER LUZA JAUREGUI**, Gerente de Desarrollo Educativo del CAFED, quien aclara que la norma no tiene carácter retroactivo.

Interviene el **Sr. CÉSAR OSORIO CARRERA**, representante del CONCYTEC, quien indica que, más allá de la retroactividad, es importante que el Estado realice un seguimiento a los becarios. Señala que, independientemente de dónde laboren sea en entidades públicas, privadas o en el extranjero se debe contar con información que permita evidenciar el impacto de la inversión pública. Advierte que, en otros programas de becas, se ha observado que algunos beneficiarios terminan desempeñándose en actividades no vinculadas a su formación.

A su turno, el **Sr. HERNÁN FERNÁNDEZ ROJAS**, representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao, refuerza esta preocupación señalando que, si bien es positivo que los egresados se desarrollen profesionalmente, también es necesario evaluar el aporte que generan al país, evitando que la inversión pública no tenga retorno en el ámbito nacional.

Retoma la palabra el **Sr. JOSÉ ACOSTA**, quien menciona casos concretos de egresados, como un estudiante de la Escuela Nacional de Marina Mercante que actualmente trabaja en el extranjero, así como otros que vienen destacando en distintos ámbitos.



ACTA N° 004-2026-CAFED

Por su parte, el Sr. **ALEXANDER OLIVER LUZA JAUREGUI** complementa señalando el caso de un egresado de la UTEC, ingeniero mecánico, quien actualmente es CEO de una empresa dedicada al desarrollo de robótica submarina.

El Sr. **JOSÉ ACOSTA** agrega que dicho egresado desarrolla tecnología para la inspección de cascos de embarcaciones mediante robots submarinos, lo que guarda relación con actividades del ámbito portuario del Callao.

La Sra. **GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, representante de la DREC, consulta sobre su ubicación laboral, a lo que se precisa que el profesional se encuentra trabajando en el Perú.

Finalmente, el Sr. **JOSÉ ACOSTA** da por concluida su exposición sobre el programa de becas y propone continuar con la presentación de un segundo proyecto relacionado con convenios.

El Lic. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, sugiere que primero se someta a aprobación lo expuesto antes de pasar al siguiente punto.

Seguidamente, el Sr. **HERNÁN FERNÁNDEZ ROJAS**, representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao, formula observaciones señalando que, pese a la modificación del reglamento orientada a priorizar la educación pública, los resultados aún son limitados, dado que, de las 49 becas asignadas en el año, solo una proporción reducida corresponde a estudiantes de instituciones públicas asimismo, recomienda que la información sea remitida en formato Excel para facilitar su análisis, en su intervención, precisa que ha identificado aproximadamente nueve becas otorgadas a estudiantes de educación pública, lo que evidencia que la mayoría continúa orientándose hacia instituciones privadas adicionalmente, manifiesta su preocupación respecto a algunas denominaciones de carreras, las cuales considera podrían estar siendo utilizadas para eludir restricciones del reglamento, al presentar nombres distintos pero contenidos similares a carreras tradicionales en ese sentido, menciona ejemplos como "Educación en Gestión del Aprendizaje" o "Ingeniería de Gestión Empresarial", sugiriendo que deberían ser evaluadas con mayor rigurosidad. Asimismo, plantea que, ante este tipo de situaciones, se debería aplicar el mecanismo establecido en el reglamento que dispone la convocatoria de una comisión para resolver casos dudosos por ello, consulto si dicho mecanismo ha sido utilizado.

Al respecto, el Sr. **JOSÉ ACOSTA**, Coordinador de Desarrollo Educativo, señala que en el año anterior se intentó abordar este tema; sin embargo, no se logró un consenso para su implementación ya que la evaluación de las carreras se ha realizado considerando la malla curricular y los enfoques académicos, los cuales, en algunos casos, presentan diferencias que justifican su validación.

Por su parte, la Sra. **GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, representante de la DREC, indica que, independientemente de la denominación, en muchos casos el título profesional final corresponde a "Licenciado en Educación", lo que evidencia que se trata de una misma línea formativa.



ACTA N° 004-2026-CAFED

Ante ello, el Sr. **JOSÉ ACOSTA** propone elaborar un informe técnico que sustente los criterios utilizados en la evaluación de las carreras, a fin de que sea revisado por el Consejo.

El Sr. **HERNÁN FERNÁNDEZ ROJAS** reitera la necesidad de una evaluación más rigurosa y sugiere que, en caso de duda, se realicen consultas al Consejo para garantizar la transparencia del proceso.

Seguidamente, el Sr. **CÉSAR OSORIO CARRERA**, representante del CONCYTEC, consulta sobre el proceso de selección de becarios en caso de existir una mayor demanda, por ejemplo, si se presentan 150 postulantes para 100 becas.

Al respecto, la Sra. **GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO** explica que actualmente la DREC remite un número limitado de postulantes; sin embargo, con las modificaciones planteadas, se prevé contar con un padrón más amplio, lo que permitiría aplicar un orden de mérito para la selección.

En esa línea, se plantea priorizar a los estudiantes que ingresen a universidades públicas, utilizando criterios como mérito académico, procedencia de instituciones públicas del Callao y condición de egresado destacado.

El Sr. **JOSÉ ACOSTA** señala que, de adoptarse este nuevo enfoque, sería necesario reformular el expediente técnico, orientando las becas exclusivamente a estudiantes que ingresen a universidades públicas y cumplan con los requisitos establecidos.

Finalmente, el Sr. **CÉSAR OSORIO CARRERA** sugiere establecer fechas de corte para la postulación, en función de los procesos de admisión (por ejemplo, marzo y agosto), a fin de ordenar la asignación de becas. Se propone evaluar la implementación de un modelo con uno o dos cortes anuales, lo que permitiría cubrir la totalidad de las becas disponibles.

El Lic. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, propone someter a aprobación el programa de becas y la modificación del reglamento antes de continuar con los siguientes puntos de agenda.

El Lic. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, Representante del Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, Ya. pasa con la lectura

Hace uso de la palabra la **Secretaria del Consejo Directivo, Ing. MILAGROS DEL PILAR BAZO LINDO**, se procede a realizar la votación para aprobar la primera modificación de reglamento de BECAS de los artículos 17.3 y 23.1.

- Sr. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ** Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED – Aprobado
- Sra. **GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC – Aprobado
- Sr. **JUAN NUNURA CHULLY**, Representante de la Universidad Nacional del Callao, - Aprobado.
- Sr. **HERNÁN FERNÁNDEZ ROJAS**, Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao - Aprobado



ACTA N° 004-2026-CAFED

- **Sr. CESAR OSORIO CARRERA**, Representante del CONCYTEC – Aprobado

Por tanto, queda aprobada por unanimidad el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°009 -2026

APROBACIÓN DE LA PRIMERA MODIFICACION DEL REGLAMENTO DE BECAS EN LOS ARTICULOS 17.3 Y 23.1

Hace uso de la palabra el **Sr. JOSE ACOSTA**, Coordinador de desarrollo educativo, Solicito la exoneración de la lectura y aprobación del acta para la Primera Modificación del Reglamento de Becas.

Hace uso de la palabra la **Secretaria del Consejo Directivo, Ing. MILAGROS DEL PILAR BAZO LINDO**, se procede a realizar la votación para la exoneración de la lectura y aprobación del acta para la Primera Modificación del Reglamento de Becas.

- **Sr. LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ** Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED – Aprobado
- **Sra. GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC – Aprobado, con las observaciones corregidas
- **Sr. JUAN NUNURA CHULLY**, Representante de la Universidad Nacional del Callao, - Aprobado, con las observaciones corregidas
- **Sr. HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao - Aprobado, con las observaciones y mandar el informe en 7 días
- **Sr. CESAR OSORIO CARRERA**, Representante del CONCYTEC – Aprobado, con las observaciones corregidas

Por tanto, queda aprobada por unanimidad el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°010 -2026

APROBACIÓN DE LA EXONERACION DE LA LECTURA Y APROBACION DEL ACTA PARA LA PRIMERA MODIFICACION DEL REGLAMENTO DE BECAS

Hace uso de la palabra la **Secretaria del Consejo Directivo, Ing. MILAGROS DEL PILAR BAZO LINDO**, ahora, se procede a realizar la votación para la aprobación de la actividad Programa de Apoyo a los Alumnos Destacados Egresados de la Educación Básica Regular de la Escuela de Talento N° 5143 en Instituciones Educativas Públicas de la Región Callao Chalaco Con Futuro 2026.

- **Sr. LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ** Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED – Aprobado
- **Sra. GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC – Aprobado



ACTA N° 004-2026-CAFED

- Sr. **JUAN NUNURA CHULLY**, Representante de la Universidad Nacional del Callao, - Aprobado.
- Sr. **HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao - Aprobado
- Sr. **CESAR OSORIO CARRERA**, Representante del CONCYTEC – Aprobado

Por tanto, queda aprobada por unanimidad el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°011 -2026

APROBACIÓN DE LA ACTIVIDAD PROGRAMA DE APOYO A LOS ALUMNOS DESTACADOS EGRESADOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE LA ESCUELA DE TALENTO N° 5143 EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA REGIÓN CALLAO CHALACO CON FUTURO 2026

Hace uso de la palabra el Sr. **JOSE ACOSTA**, Coordinador de desarrollo educativo, Solicito la exoneración de la lectura y aprobación del acta, para la actividad Programa de Apoyo a los Alumnos Destacados Egresados de la Educación Básica Regular de la Escuela de Talento N° 5143 en Instituciones Educativas Públicas de la Región Callao Chalaco Con Futuro 2026.

Hace uso de la palabra la **Secretaria del Consejo Directivo, Ing. MILAGROS DEL PILAR BAZO LINDO**, Ya. Se procede a realizar la votación para la exoneración de la lectura y aprobación del acta para la actividad Programa de Apoyo a los Alumnos Destacados Egresados de la Educación Básica Regular de la Escuela de Talento N° 5143 en Instituciones Educativas Públicas de la Región Callao Chalaco Con Futuro 2026.

- Sr. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ** Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED – Aprobado
- Sra. **GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC – Aprobado, con las observaciones corregidas
- Sr. **JUAN NUNURA CHULLY**, Representante de la Universidad Nacional del Callao, - Aprobado.
- Sr. **HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao - Aprobado, con las observaciones
- Sr. **CESAR OSORIO CARRERA**, Representante del CONCYTEC – Aprobado con las observaciones.

Por tanto, queda aprobada por unanimidad el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°012 -2026

APROBACIÓN DE LA EXONERACIÓN DE LA LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA PARA LA ACTIVIDAD PROGRAMA DE APOYO A LOS ALUMNOS DESTACADOS EGRESADOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE LA ESCUELA DE TALENTO N° 5143 EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA REGIÓN CALLAO CHALACO CON FUTURO 2026.



ACTA N° 004-2026-CAFED

Hace uso de la palabra el Sr. **JOSÉ ACOSTA**, Coordinador de Desarrollo Educativo, quien informa que existen dos casos puntuales de becarios: uno ingresó en el año 2024 al Instituto CERTUS y otro en el año 2025 al Instituto Chio Lecca, en la carrera de Diseño de Modas.

A solicitud de la Sra. **GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, representante de la DREC, el expositor presenta la documentación correspondiente, señalando que cuenta con las resoluciones que acreditan la habilitación de ambos estudiantes, incluyendo el detalle de las carreras en los anexos. Asimismo, destaca que la estudiante de Chio Lecca ha obtenido logros relevantes, como el primer lugar en un concurso de diseño.

El Lic. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ** precisa que la carrera de diseño de modas aporta a la industria textil, constituyendo un sector productivo relevante.

El Sr. **JOSÉ ACOSTA** resalta que este caso es significativo, ya que la estudiante ha destacado por mérito propio, obteniendo reconocimiento en su especialidad. Seguidamente, presenta un recuento histórico de los convenios suscritos entre los años 2023 y 2025, incluyendo instituciones como IDAT (DGallia), Universidad Ricardo Palma, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Universidad Nacional Federico Villarreal, Universidad Privada del Norte, Universidad Cayetano Heredia y la Pontificia Universidad Católica del Perú. Asimismo, se proyecta incorporar a la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI), fortaleciendo así la red de universidades nacionales en relación con el marco normativo, señala que, conforme al artículo 13 del reglamento, la beca CAFED tiene como finalidad facilitar la continuidad de estudios superiores, garantizando igualdad de oportunidades. Asimismo, el artículo 14 establece que los becarios pueden elegir entre instituciones de educación superior licenciadas por la SUNEDU, respecto al proceso de suscripción de convenios, explica que este implica diversas etapas administrativas, incluyendo la revisión por el área usuaria, planificación, asesoría jurídica y gerencia general, lo que genera plazos prolongados, posteriormente, detalla los casos individuales. El estudiante Espinoza Rodríguez Fabrizio, ingresante en 2024 a CERTUS en la carrera de Dirección de Empresas, perdió la beca en el segundo ciclo por no alcanzar el tercio superior por su parte, la estudiante Tapia Jesús Manuela, ingresante en 2025 a Chio Lecca, accedió a la beca como accesitaria y actualmente cursa la carrera de Diseño de Modas, con una duración de tres años.

El Sr. **CÉSAR OSORIO CARRERA** consulta sobre el tipo de certificación otorgada, a lo que se responde que corresponde a un bachiller técnico.

Hace uso de la palabra la Sra. **GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO** señala la necesidad de verificar el reconocimiento oficial de la institución.

Toma la palabra el Sr. **CÉSAR OSORIO CARRERA** recomendando validar que se trate de una formación técnica debidamente acreditada.

Finalmente, el Sr. **JOSÉ ACOSTA** concluye que la suscripción de convenios con instituciones como CERTUS y Chio Lecca garantiza la continuidad de estudios de los becarios, formaliza la relación institucional y fortalece la red de aliados educativos. En ese sentido, sustenta la aprobación de dichos convenios en beneficio de los estudiantes del programa "Chalacos con Futuro".



ACTA N° 004-2026-CAFED

Hace uno de la palabra el Lic. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**. Representante del Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, bueno, en parte sí vas a tener un tremendo trabajo con la difusión para poder tener más acogida, bienvenido. Pasemos a la votación.

Hace uso de la palabra la **Secretaria del Consejo Directivo, Ing. MILAGROS DEL PILAR BAZO LINDO**, se procede a realizar la votación para aprobar el Convenio Marco y Específico entre el Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED y Chio Lecca Fashion Sociedad Anónima Cerrada - CHIO LECCA FASHION S.A.C.

- **Lic. LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED – Aprobado
- **Sra. GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC – Aprobado
- **Sr. JUAN NUNURA CHULLY**, Representante de la Universidad Nacional del Callao, Aprobado
- **Sr. HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao – Aprobado
- **Sr. CESAR OSORIO CARRERA**, Representante del CONCYTEC, Aprobado.

Por tanto, queda aprobada por unanimidad el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°013 -2026

APROBACIÓN DEL CONVENIO MARCO Y ESPECÍFICO ENTRE EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO EDUCATIVO DEL CALLAO – CAFED Y CHIO LECCA FASHION SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA - CHIO LECCA FASHION S.A.C.

Hace uso de la palabra la Secretaria del Consejo Directivo Ing. **MILAGROS DEL PILAR BAZO LINDO**, se procede a realizar la votación de forma nominal, para la exoneración de la lectura y aprobación del acta para el Convenio Marco y Específico entre el Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED y Chio Lecca Fashion Sociedad Anónima Cerrada - CHIO LECCA FASHION S.A.C.

- **Lic. LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED – Aprobado
- **Sra. GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC – Aprobado
- **Sr. JUAN NUNURA CHULLY**, Representante de la Universidad Nacional del Callao, Aprobado
- **Sr. HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao – Aprobado
- **Sr. CESAR OSORIO CARRERA**, Representante del CONCYTEC, Aprobado.

Por tanto, queda aprobada por unanimidad el siguiente acuerdo:



ACTA N° 004-2026-CAFED

ACUERDO N°014 -2026

APROBACIÓN DE LA EXONERACIÓN DE LA LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA PARA EL CONVENIO MARCO Y ESPECÍFICO ENTRE EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO EDUCATIVO DEL CALLAO – CAFED Y CHIO LECCA FASHION SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA - CHIO LECCA FASHION S.A.C.

Hace uso de la palabra la Secretaria del Consejo Directivo, Ing. **MILAGROS DEL PILAR BAZO LINDO**, se procede a realizar la votación para aprobar el Convenio Marco y Específico entre El Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED y Desarrollo Educativo S.A. (CERTUS).

- Lic. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED – Aprobado
- Sra. **GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC – Aprobado
- Sr. **JUAN NUNURA CHULLY**, Representante de la Universidad Nacional del Callao, Aprobado
- Sr. **HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao – Aprobado
- Sr. **CESAR OSORIO CARRERA**, Representante del CONCYTEC, Aprobado.

Por tanto, queda aprobada por unanimidad el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°015 -2026

APROBACIÓN DEL CONVENIO MARCO Y ESPECÍFICO ENTRE EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO EDUCATIVO DEL CALLAO – CAFED Y DESARROLLO EDUCATIVO S.A. (CERTUS).

Hace uso de la palabra la Secretaria del Consejo Directivo Ing. **MILAGROS DEL PILAR BAZO LINDO**, se procede a realizar la votación de forma nominal, para la exoneración de la lectura y aprobación del acta para el Convenio Marco y Específico entre El Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED y Desarrollo Educativo S.A. (CERTUS).

- Lic. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED – Aprobado
- Sra. **GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC – Aprobado
- Sr. **JUAN NUNURA CHULLY**, Representante de la Universidad Nacional del Callao, Aprobado
- Sr. **HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao – Aprobado



ACTA N° 004-2026-CAFED

- **Sr. CESAR OSORIO CARRERA**, Representante del CONCYTEC, Aprobado.

Por tanto, queda aprobada por unanimidad el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°016 -2026

APROBACIÓN DE LA EXONERACIÓN DE LA LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA PARA EL CONVENIO MARCO Y ESPECÍFICO ENTRE EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO EDUCATIVO DEL CALLAO – CAFED Y DESARROLLO EDUCATIVO S.A. (CERTUS).

Hace uso de la palabra el Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el **Lic. LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, ahora si no habiendo más puntos se da por concluida la sesión extraordinaria.

Siendo las 6:53 pm del día jueves 12 de marzo del 2026, El Representante del Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo de Educación del Callao - CAFED, el **Lic. LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, dio por concluida la sesión.

Lic. LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ

Representante del Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo de Educación del Callao - CAFED,

Sr. HERNAN FERNANDEZ ROJAS

Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao



ACTA N° 004-2026-CAFED

Sra. GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO,
Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao

Sr. CÉSAR OSORIO CARRERA,
Representante de CONCYTEC

Sr. JUAN NUNURA CHULLY,
Representante de la Universidad Nacional del Callao